

**RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021
AUTORIDAD POR ELECCION POPULAR CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA- LOS ESTEROS- SAN MATEO****FECHA:****AUTORIDAD:**

CONCEJAL DEL GADMC-MANTA

NOMBRE

MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA

TIPO DE DOCUMENTO:

BORRADOR DEL INFORME PRELIMINAR

DIRIGIDO ADELGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL
CANTÓN MANTA.

DIRIGENTES BARRIALES-CONCEJOS BARRIALES

PRESIDENTES DE CLUB- ASOCIACIONES- COMITÉ

PROMEJORAS CIUDADANIA EN GENERAL

LINK:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/66-marciana-auxiliadora-valdivieso-zamora>

CONSIDERANDO:

QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO: Art.100 Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para

4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

QUE; LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.: ART. 88 Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO , CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA ; Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que:

1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

QUE; EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. Expresa; Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgó, cumplo con ustedes en mi calidad de Concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuentas en base a mis atribuciones establecidas en el Art 58 del COOTAD.

A. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Dentro del Concejo Municipal se realizaron 51 Sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias. Como resultado se obtuvieron 65 actas, 192 resoluciones y se aprobaron 11 ordenanzas.

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	AUSENTE/VERIFICABLE
49 sesiones ordinarias	13 sesiones extraordinarias	
Sesión Ordinaria 30 de septiembre de 2021		Resolución Legislativa No.343-16-09-2021
Sesión ordinaria del 30 de diciembre de 2021	Sesión extraordinaria 30 de diciembre de 2021	Resolución Legislativa No.399-23-12-2021

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y a petición verbal de la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Concejala del cantón Manta, tengo a bien **CERTIFICAR** lo siguiente:

Que, la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Concejala de Manta ha asistido a 49 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Manta correspondientes al año 2021, con excepción de las siguientes:

- Sesión Ordinaria 30 de septiembre de 2021
- Sesión Ordinaria 30 de diciembre 2021
- Sesión Extraordinaria 30 de diciembre de 2021

Que, el Concejo Municipal de Manta concedió licencia para ausentarse de sus funciones a la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, detallo:

Resolución Legislativa No. 343-16-09-2021.- "Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, para ausentarse desde el 27 de septiembre de 2021 al 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta".

Resolución Legislativa No. 399-23-12-2021.- "Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta".

Manta, 15 de febrero de 2022.

Atentamente

 Abg. Dalton Pazmiro Castro
 SECRETARIO DEL CONCEJO

ORDENANZAS APROBADAS**➤ Ordenanza 028-2021**

Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernóctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza028.pdf>

➤ Ordenanza 029-2021

Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el registro de la propiedad del cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza029.pdf>

➤ Ordenanza 030-2021

Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza030.pdf>

➤ Ordenanza 031-2021

Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20031-REFORMA%20ORDENANZA%20DE%20ADSCRIPCION%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBEROS.pdf>

➤ Ordenanza 032-2021

Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACI%C3%93N%2>

[ODE%20LA%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINALES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf](#)

➤ **Ordenanza 033-2021**

Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20033-2021%20PDOT-PUGS%20firmada.pdf>

➤ **Ordenanza 034-2021**

Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20034-2021%20QUE%20PROMUEVE%20Y%20REGULA%20EL%20USO%20DE%20LOS%20HUERTOS%20AGROECOLOGICOS%20COMUNITARIOS%20Y%20FAMILIARES%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf>

➤ **Ordenanza 035-2021**

Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.

Método de verificación link

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20P%26%20ABLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANT%26%20N%20MANTA.pdf>

➤ **Ordenanza 036-2021**

Ordenanza de Creación, Organización e implementación del sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20036-2021%20DE%20CREACI%26%20N%20ORGANIZACI%26%20N%20E%20IMPLEMENTACI%26%20N%20DEL%20SISTEMA%20DE%20PROTECCI%26%20N%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS%20EN%20EL%20CANT%26%20N%20MANTA%20docx.pdf>

➤ **Ordenanza 037-2021**

Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20037-2021%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20Y%20PROTECCI%C3%93N%20DEL%20ARBOLADO%20URBANO%20DEL%20CANT%C3%93N%20MANTA.pdf>

➤ **Ordenanza 038-2021**

Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20038-2021%20Valoraci%C3%B3n%20de%20los%20Predios%20Urbanos-Rurales%202022-2023.docx.pdf>

➤ **Ordenanza 039-2021**

Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2022/repositorio/ORDENANZA%200392021%20SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LA%20INSTALACION%20Y%20CONTROL%20DE%20PUBLICIDAD%20Y%20PROPAGANDA%20EXTERIOR%20EN%20EL%20CANT%C3%93N%20MANTA%20%282%29.pdf>

RESOLUCIONES:

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 2 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. 214-02-01-2021.- “Al amparo de lo previsto en el literal s) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), conceder al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde Titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, LICENCIA CON REMUNERACIÓN por enfermedad, por el espacio de 30 días, acogiendo el Informe de Aislamiento MTA-USSO-INF-311220201429 y el Informe de Licencia con Remuneración por Enfermedad No. MTA-DATH-OFI-311220201421, suscrito respectivamente por los señores: Dr. Francisco José Borja Echeverría, Subdirector de Seguridad y Salud Ocupacional y el Abg. Carlos Alberto Chávez Chica, Director de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 7 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. 215-07-01-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de diciembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 216-07-01-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que delimita el Sitio Arqueológico Ligüique de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta; y, se remita a las Comisiones Permanentes Municipales de lo Jurídico y lo Legislativo y de Educación y Cultura, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 8 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. 217-08-01-2021.- “Conceder licencia presentada por el Concejal Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, desde el 11 hasta el 26 de enero de 2021; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 14 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. 218-14-01-2021.- “Dejar insubsistente la resolución adoptada por el Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria efectuada el 8 de julio de 1998, en la que se concedió en calidad de comodato un área de 620m2 de propiedad municipal, a favor de la Asociación de Árbitros de Fútbol de Manabí, por el lapso de 99 años”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 16 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. -I-219-16-01-2021.- “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a transferir la cantidad de USD\$150.000,00, a favor de la Empresa Pública “Aguas de Manta”, bajo la figura de subvención, acogiendo los parámetros establecidos en los informes técnicos de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica Municipal”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 21 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. 220-21-01-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 31 diciembre de 2020”.

Resolución Legislativa No. 221-21-01-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 02 de enero de 2021”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 26 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. 219-26-01-2021.- Conocida la resolución emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo-Dirección Regional de Trabajo de Manabí y

Santo Domingo de los Tsáchilas mediante documento No. MDT-DPTS-PMM-2019-5733 que en su literal d) pide la autorización del Concejo del GAD para suscribir el contrato colectivo y también en base a los informes de Procuraduría Síndica Municipal que lo emite mediante informe No. MTA-DPSI-INF240120212338, así como los informes emitidos por el Director de Talento Humano Ab. Carlos Chávez y el Informe Financiero del Ing. Angel Carvajal. “Solicitar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo Dirección Regional de Trabajo de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que previo a resolver sobre la autorización de este Concejo, se remita por parte del Ministerio de Trabajo a este Concejo Cantonal de Manta el informe del Ministerio de Finanzas que debió servir como habilitante y sustento obligatorio para la resolución de dicho Tribunal concordante o conforme lo que indican los artículos, 17 del Acuerdo Ministerial 2013-0184 que contiene el Instructivo para la presentación, Negociación y Suscripción de Contratos Colectivos de Trabajo y Actas Transaccionales en el sector Privado y en el sector Público, concordante con lo que establece el artículo 1 numeral 1.2.17 del Decreto Ejecutivo No. 1701 publicado en el Registro Oficial 592 del 18 de mayo de 2009, reformado mediante Decreto Ejecutivo 221 del 21 de diciembre de 2011, así también en base a los artículos 115 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 331 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 28 de enero del 2021

Resolución Legislativa No. 222-28-01-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de enero de 2021”.

Resolución Legislativa No. 223-28-01-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 08 de enero de 2021”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 4 de febrero del 2021

Resolución Legislativa No. 224-04-02-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de enero de 2021”.

Resolución Legislativa No. 225-04-02-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 16 de enero de 2021”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 11 de febrero del 2021

Resolución Legislativa No. 226-11-02-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Municipal de Manta, celebrada el día jueves 21 de enero del 2021”.

Resolución Legislativa No. 227-11-02-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Municipal de Manta, celebrada el día martes 26 de enero del 2021”.

Resolución Legislativa No. 228-11-02-2021.- “Conceder licencia con remuneración al Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo al oficio MTA-ALC-080220210900 y de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía al Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta durante los días de licencia solicitados por el señor Alcalde.

Resolución Legislativa No. 229-11-02-2021.- “Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la Tasa Única Anual de Funcionamiento Turístico y a la Tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la Tasa Municipal de Pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula la Tasa para Otorgar la Licencia Única Anual de Locales Turísticos en el cantón Manta; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta remitir a la Comisión Municipal de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica y Dirección Financiera Municipal a fin de que emitan el informe respectivo.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 18 de febrero del 2021

Resolución Legislativa No. 230-18-02-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 28 de enero de 2021”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de febrero del 2021

Resolución Legislativa No. 231-25-02-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 4 de febrero de 2021”.

Resolución Legislativa No. 232-25-02-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de febrero de 2021”.

Resolución Legislativa No. 233-25-02-2021.- “Autorizar la Partición Judicial de un bien inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, signado como Lote N° 08-15, con clave catastral N°1341315000, registrado con una superficie total de 450.00m2, solicitada por el Abg. Vicente Fernando Pico Lozano, Juez de Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Montecristi, dentro del juicio No. 13338-2015-01142 que sigue la señora Carmen Isabel Robles Zambrano en contra del señor Christian Xavier Freire Brito, de acuerdo a los informes técnicos contenidos en el Memorando No. MTA-DACP-MEM-120220210801 suscrito por la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y en el Memorando No. MTA-DPSI-MEM-220220211450 firmado por la Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 4 de marzo del 2021

Resolución Legislativa No. 234-04-03-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021”.

Resolución Legislativa No. 235-04-03-2021.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Delfín Sporting Club por sus 32 años de vida institucional.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 11 de marzo del 2021

Resolución Legislativa No. 236-11-03-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de febrero de 2021. 5.- Recibir en Comisión General a la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal e Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, quienes expondrán sobre el caso de los hermanos Richard Antonio, Roberth Augusto y René Alfredo Santana Cedeño, relacionados con un predio de clave catastral No. 3270202000, ubicado en el sitio Camino Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 237-11-03-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de febrero de 2021”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 18 de marzo del 2021

Resolución Legislativa No. 238-18-03-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 4 de marzo de 2021”.

Resolución Legislativa No. 239-18-03-2021.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-150320211636 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el Abg. Oliver Fienco Pita, Administrador de Comodato y dar por terminado el comodato concedido por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2004, a favor del Registro Civil de Manta, de un área municipal con 476,49m2 correspondiente a locales comerciales, bodega, área de baños, para que funcione el Registro Civil de Manta, ubicado en la parte interna del Centro Comercial Santa Martha, situado en la calle 12 y avenida 35; y, de manera inmediata se revierta el citado bien inmueble al patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Del contenido de la presente resolución se procederá a notificar al Registro Civil de Manta, Registro de la Propiedad, y áreas municipales pertinentes”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de marzo del 2021

Resolución Legislativa No. 240-25-03-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de marzo de 2021”.

Resolución Legislativa No. 241-25-03-2021.- CONSIDERANDO: “ Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...); Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 414 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. Los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado.(...)”. Que, el Art. 415 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) prevé: “Clases de bienes. Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público”. Que, el Art. 416 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe: “Bienes de dominio público. Son bienes de dominio público aquellos cuya función es la prestación de servicios públicos de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado a los que están directamente destinados. Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles; en consecuencia, no tendrán valor alguno los actos, pactos o sentencias, hechos concertados o dictados en contravención a esta disposición. Sin embargo, los bienes a los que se refiere el inciso anterior podrán ser entregados como aporte de capital del gobierno autónomo descentralizado para la

constitución de empresas públicas o mixtas o para aumentos de capital en las mismas, siempre que el objetivo sea la prestación de servicios públicos, dentro del ámbito de sus competencias. (...). Que el Art. 419 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. (...)”. Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), prevé: “Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público”. Que, el Art. 460 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “Forma de los contratos.- Todo contrato que tenga por objeto la venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se realizará a través de escritura pública; y, los de venta, trueque o prenda de bienes muebles, podrán hacerse por contrato privado al igual que las prórrogas de los plazos en los arrendamientos. Respecto de los contratos de prenda, se cumplirán las exigencias de la Ley de la materia. (...)”. Que, el Art. 691 del Código Civil prevé: “Para que valga la tradición se requiere un título traslativo de dominio, como el de venta, permuta, donación, etc. (...)”. Que, el Art. 702 del Código Civil indica: “Se efectuará la tradición del dominio de bienes raíces por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad”. Que, el Art. 1489 del Código Civil señala: “Es obligación condicional la que depende de una condición, esto es, de un acontecimiento futuro que puede suceder o no”. Que, el Art. 1 del Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, manifiesta: “Objeto y ámbito de aplicación.- El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes”. Que, el Art. 77 del Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, señala: “Actos de transferencia de dominio de los bienes.- Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento o éstas con instituciones del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización. Que, el Art. 159 del Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, sobre el traspaso de bienes, prescribe: “Definición.- Es el cambio de asignación de uno o varios bienes o inventarios sean nuevos o usados, que una entidad u organismo, trasladará en favor de otra entidad u organismo dependiente de la misma persona jurídica que requiera para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, como es el caso de los ministerios y secretarías de Estado, o sus dependencias adscritas. Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y en este evento existirá

transferencia de dominio que se sujetará a las normas establecidas para esta clase de contratos”. Que, mediante Oficio Nro. SIS-CZ4-2021-0049-OF de fecha 22 de marzo de 2021, firmado electrónicamente por la señora Mgs. Carmen Ivonne Macías Carreño, Coordinadora Zonal 4 ECU 911 Portoviejo, indica lo siguiente: “(...) Como es de conocimiento público, en el año 2016 nuestro País sufrió un Terremoto de gran escala, siendo nuestra Provincia una de las más afectadas; producto de este desastre natural la Edificación de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Manta, donde se encontraba funcionando la Sala Operativa Manta ECU 911, se derrocó por daños estructurales y se tuvo que trasladar toda la Sala Operativa a las oficinas del Ministerio de Gobierno y Policía Nacional, afectando de manera sustancial la Coordinación de la Emergencias que se generan en esta ciudad, perjudicando la atención integral ciudadana. Actualmente donde nos encontramos instalados, no contamos con los estándares de funcionamiento que una Sala Operativa requiere para el despacho de Emergencias. Así mismo, tengo a bien informar que mediante Memorando Nro. SIS-CGPGE-2021-0044-M, de fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por la Mgs. Mónica Alexandra Donoso Gaibor, Coordinadora General De Planificación y Gestión Estratégica del SIS ECU 911, el cual indica: ... “En tal sentido es prioritario contar con un Centro Local del SIS ECU 911 en la ciudad de Manta debido al número de emergencias que se presentan en el cantón y las localidades aledañas, desde Planta Central estamos al tanto de las diligencias que se llevan desde su Coordinación Zonal para la consecución de un terreno donde se pueda construir el Centro Local SIS ECU 911 – Manta y de esta manera poder coordinar la atención de emergencias ciudadanas en esta zona del país; por lo antes expuesto mucho agradeceré mantener informada a esta Coordinación General sobre los avances del proceso para cumplir con los lineamientos necesarios para lograr el financiamiento requerido para ejecutar el proyecto de construcción del Centro Local SIS ECU 911 – Manta...”. Bajo estos antecedentes Señor Alcalde, acudimos a usted para que se nos otorgue con la figura legal de la donación el predio y poder construir las Edificaciones de la Sala Operativa ECU 911 Manta, para así brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía, creando un lugar adecuado para los servidores del ECU 911 e Instituciones articuladas que coadyuvan día a día, las 24 horas al día, al servicio de la ciudadanía. Que, a través de memorando No. MTA-DDSC-MEM-240220212021 de fecha 24 de febrero de 2021, firmado electrónicamente por el señor Roberto Rosero Jaramillo, Director de Seguridad Ciudadana Municipal, se informa lo siguiente: “(...) Una vez asignado el trámite a través del Sistema Integral de Planificación para el Desarrollo (sistemasic) al señor Reynaldo Eli Macias Vera, Inspector de Seguridad y responsable del Área de Video Vigilancia quien da contestación a través del Informe MTA- IDSCUVV&MT-ERR-2021-001, suscrito por el señor Edwin Reyna Rodríguez, Técnico en Mantenimiento del Área de Video Vigilancia, mismo que, en su Informe Técnico señala: “... Bajo la premisa de mejorar la seguridad de la ciudad de Manta; y, con los antecedentes antes expuesto sugiero ante la nueva solicitud del ECU 911 de fecha 12 de febrero de 2021, se analice la factibilidad de realizar la donación del terreno con clave catastral 2130408000 al Ecu 911 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido, se derive el trámite a las Direcciones que corresponda...”. Con estos antecedentes y considerando que todas las herramientas, logística y elementos tecnológicos que se implementen dentro de nuestro cantón con la finalidad de lograr mantener un mejor y eficiente control del auge delincencial y de las incivildades que se vienen incrementando, y teniendo la propuesta de la referencia planteada por el Ecu 911, consideramos factible- salvo mejor criterio- la continuidad de este proceso conforme lo señalado en el Informe Técnico adjunto.” Que, con memorando No. MTA-DACPMEM-260220211911 de fecha 26 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, informa lo siguiente: “Se procedió a gestionar y habilitar el lote identificado con la clave catastral 2-13-04-08-000 bajo la siguiente observación "SE CREA CLAVE CATASTRAL PARA DONACION DEL TERRENO ECU911 EN ATENCIÓN AL TRÁMITE TE170220210916 Y AL

OFICIO NRO. SISCZ4-2021-0049-OF SUSCRITO POR LA COORDINADORA ZONAL 4 ECU 911 PORTOVIEJO._ SE DESMEMBRA DEL CODIGO 2130403000" (anexo 1 ficha catastral) por un área total de 2020.82 m² ; este bien inmueble se categoriza como DE DOMINIO PRIVADO de acuerdo a la clasificación establecida en el COOTAD para los bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Clave Catastral: 2-13-04-08-000. Área de terreno: 2020.82 m². Área de construcción: 0.00 m². Propietario: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. El avalúo del predio de acuerdo al plano de valores aprobado mediante Ordenanza GADMCMANTA No.005 (\$127.00/m²) y en función de los factores de ajuste del lote establecidos en la misma Ordenanza, es de \$ 282308.55 para el bienio 2020-2021. Factores de valoración individual del lote: Factor Forma: 1:1. Factor de regularidad: Cuadrada o Rectangular Factor de ubicación (de acuerdo a sus medidas y linderos): Lote esquinero, calles no comerciales Factor por topografía: menor a 20°. Factor de servicio: 1 a 2 servicios básicos o servicios básicos completos. Medidas y Linderos: Frente: 45.00 m Lindera con vía a El Palmar. Atrás: 45.00 m Lindera con área municipal. Costado Derecho: 45.00 Lindera con vía planificada. Costado Izquierdo: 45.00 m Lindera con área municipal". Que, mediante memorando No. MTA-DPES-MEM-010320211645 de fecha 01 de marzo de 2021, firmado por el Ingeniero Humberto Álava, Director (E) de Planificación Estratégica, informa lo siguiente: "El área solicitada forma parte de un gran Macrolote Municipal que de acuerdo al Banco de Proyectos Estratégicos del cantón, está asignado para el Equipamiento "Parque Tohallí", en el mismo que se proyectan varias zonificaciones con la finalidad de destinar espacios para las diferentes actividades que compondrán este importante parque. En este sentido y considerando que esta área requerida se destinará para la construcción del Centro SIS ECU 911 Manta (Servicio Integrado de Seguridad ECU 911) cuya Tipología según se señala en la memoria del proyecto se constituirá por una Sala Operativa y prestará servicios de video vigilancia y despacho de recursos, y que la actividad a desarrollar no se contrapone, NO AFECTA A LA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD NI A LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL." Que, con memorando No. MTA-DDOP-MEM020320211359 de fecha 02 de marzo de 2021, firmado electrónicamente por la Ing. Eliana Zambrano, Directora de Obras Públicas, indica: "Basado en informe suscrito por la Arq. María José Pisco, quien procedió a la revisión del informe, de la Dirección de Planificación Estratégica, respecto al área solicitada, la cual forma parte de un gran Macrolote Municipal asignado como Proyecto Estratégico del Cantón, denominado "Parque Tohallí", en el mismo que se proyectan varias zonificaciones, con la finalidad de destinar espacios para las diferentes actividades que compondrán este importante parque, estableciendo que con la dirección en mención se trabaja de manera coordinada para la ejecución de las obras que este proyecto conlleve. Es ese contexto, esta Dirección de Obras Públicas, se acoge a dicho pronunciamiento, señalando que el terreno solicitado no presenta edificación alguna, además no se contrapone a la trama vial existente; por lo que considero procedente la solicitud de Donación de terreno con un área de 2.020,82 m² de clave catastral No. 2130408000, ubicado a un costado del Terminal Terrestre, Parroquia Los Esteros, con el propósito de ser destinado para la construcción de la Sala ECU 911- MANTA." Que, el señor Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director Financiero del GADMCManta, mediante memorando No. MTA-DFIN-MEM-100320211716 de fecha 10 de marzo de 2021, indica lo siguiente: "Conclusión: Acorde a las competencias del área Financiera, respecto a verificar si el bien inmueble asignado representa o genera actualmente ingresos o rentas para el GADMCMANTA, o si el mismo se encuentra comprometido con alguna institución crediticia pública o privada, debo manifestar que, conforme lo verificado en el área de Rentas Municipal, la clave catastral 2-13-04- 08-000, se encuentra registrada a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, ubicada en vía El Palmar, inmediaciones del Terminal Terrestre "Luis Valdivieso Morán", con un área de 2020,82 m², no registra valores pendientes de pago por concepto de predios

urbanos a la fecha, ni ha otorgado rentas a este Gobierno Municipal, por lo tanto, una vez que se realice el acto de donación a favor del ECU 911, se empezarán a generar tributos a favor del GAD Manta.” Que, mediante memorando No. MTA-DGAD-MEM-150320211048 de fecha 15 de marzo de 2021, firmado electrónicamente por la Ing. Aura Castillo Medranda, Director Administrativo, informa lo siguiente: “Que el terreno de propiedad municipal de 2020.82 m², ubicado en vía a El Palmar, identificado con el código catastral No. 2-13-04-08-000, está considerado dentro del Proyecto Tohalli, por lo que no es de interés como administración darle otro uso a ese bien inmueble”. Que, el 23 de marzo de 2021, mediante memorando No. MTA-DPSI-INF-230320211428, la Ab. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico de este órgano municipal, señala; “(...) En conclusión, esta Procuraduría Síndica considerando los informes técnicos emitidos en el presente caso, emite criterio legal favorable para que el Concejo Municipal de Manta, de considerarlo pertinente, y de acuerdo al artículo 436 del COOTAD, autorice la donación del bien inmueble de clave catastral No. 2-13-04-08- 000 de propiedad municipal, a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para destinarlo a la construcción del Centro SIS ECU 911 Manta, tomando en consideración que dicha autorización cuente al menos con el voto de los dos tercios de los integrantes. (...) En el caso que el Concejo Municipal de Manta autorice la donación, se recomienda que dicho Concejo establezca una condición a la donación, esto es, establecer un plazo para la ejecución de la construcción del Centro SIS ECU 911 Manta, y si dentro del plazo señalado no se ejecuta dicha construcción, el bien inmueble deberá revertirse al patrimonio del GADMC-Manta, lo cual deberá constar en el respectivo contrato de donación (...)”. Que, con memorando No. MTA-CDDI-MEM-230320211429 de fecha 23 de marzo de 2021, firmado por la Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional, solicita: ...se sirva incluir como punto en el orden del día de la siguiente sesión de Concejo la consideración del tema: “DONACIÓN DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NO. 2130408000, A FAVOR DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SIS ECU 911 MANTA”. En uso de las facultades del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta: RESUELVE: PRIMERO: “Conceder autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que proceda a la donación de un área de 2020.82m², propiedad municipal, ubicado en la vía El Palmar, con clave catastral No. 2130408000, a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para la construcción de las edificaciones de la Sala Operativa del SIS ECU 911 Manta, y la suscripción de la respectiva escritura pública, según las siguientes medidas y linderos: Medidas y Linderos: Frente: 45.00 m Lindera con vía a El Palmar. Atrás: 45.00 m Lindera con área municipal. Costado Derecho: 45.00m Lindera con vía planificada. Costado Izquierdo: 45.00 m Lindera con área municipal”. Clave Catastral: 2-13-04-08-000. Área de terreno: 2020.82 m². Área de construcción : 0.00 m². Propietario: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. El avalúo del predio de acuerdo al plano de valores aprobado mediante Ordenanza GADMCMANTA No.005 (\$127.00/m²) y en función de los factores de ajuste del lote establecidos en la misma Ordenanza, es de \$282.308,55 para el bienio 2020-2021. Factores de valoración individual del lote: Factor Forma: 1:1. Factor de regularidad: Cuadrada o Rectangular Factor de ubicación (de acuerdo a sus medidas y linderos): Lote esquinero, calles no comerciales Factor por topografía: menor a 20°. Factor de servicio: 1 a 2 servicios básicos o servicios básicos completos. SEGUNDO: El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 tiene un plazo de 5 años, para la ejecución de la construcción de las edificaciones de la Sala Operativa del SIS ECU 911 Manta; en caso de no cumplirse con el objeto de la presente donación se revertirá al patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en la vía El Palmar, con clave catastral No.

2130408000, esta condición deberá constar en el escritura respectiva; plazo que se contará a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. TERCERO: Notificar con la presente resolución al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Registro de la Propiedad del cantón Manta, a la Coordinación de Desarrollo Institucional, a las Direcciones Municipales de Procuraduría Síndica, Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, Gestión Financiera, Administrativo, Seguridad Ciudadana”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 1 de Abril del 2021

Resolución Legislativa No. 242-01-04-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de marzo de 2021”.

Resolución Legislativa No. 243-01-04-2021.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la nueva Comandante General de la Policía Nacional, la General Inspector Tannya Gioconda Varela Coronel, por ser la primera mujer en la historia de nuestro país en ocupar este importante cargo, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía y resaltar a la nueva Comandante General de la Policía Nacional, la General Inspector Tannya Gioconda Varela Coronel y resaltar el hecho histórico de ser la primera mujer en la historia de nuestro país en ocupar este importante cargo, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 8 de Abril del 2021

Resolución Legislativa No. 244-08-04-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de marzo de 2021. 5.- Recibir en Comisión General al Abogado Joseph León Vences, Director (E) de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y al señor Cristhian Mendoza Vélez, Jefe Técnico Operativo de Tránsito (E), quienes expondrán sobre las acciones desplegadas en materia de tránsito durante la pandemia.

Resolución Legislativa No. 245-08-04-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de marzo de 2021”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 15 de Abril del 2021

Resolución Legislativa No. 246-15-04-2021.- “Aprobar el Orden del Día que es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 01 de abril de 2021. 5.- Conformación de Comisión Especial Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 247-15-04-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 1 de abril de 2021”.

Resolución Legislativa No. 248-15-04-2021.- CONSIDERANDO: Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y

facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...). Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), literal k) señala:... "Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal". Que, el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), expresa que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para discusión y aprobación de sus decisiones. Que, el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta que las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previsto en la Constitución, de acuerdo con la necesidad que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades". (...) Que, el Art. 29 De la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, expresa: COMISIONES ESPECIALES U OCASIONALES; Y TÉCNICAS.- El Concejo Municipal del GADMC-Manta podrá designar Comisiones Especiales de hasta 3 miembros, los mismos que serán Concejales (as) en funciones, que tratarán temas, cuya materia no corresponda a una Comisión permanente. Las comisiones especiales u ocasionales; y, técnicas durarán por el tiempo que el Concejo Municipal del GADMC-Manta lo establezca y podrán incluirse de ser necesario, profesionales que contribuyan con sus conocimientos con el propósito para lo que fue designada la Comisión Especial u ocasional; y, técnica. Estas comisiones en el plazo señalado por el Concejo Municipal del GADMC-Manta, deberán presentar su informe por escrito al seno del Concejo Municipal del GADMC-Manta. Que, mediante Decreto Supremo No. 1373, publicado en el registro Oficial No. 149 del 27 de octubre de 1966; y, Decreto Supremo No. 110, publicado en el registro Oficial No. 34 del 26 de Febrero de 1976, se le adjudicaron terrenos a Autoridad Portuaria de Manta. Que, a través de Decreto Supremo No. 1570, publicado en el Registro Oficial No. 159 del 14 de noviembre de 1966, se adjudicaron a la Municipalidad de anta áreas de terrenos ganadas al mar con motivo de la ejecución de obras portuarias para la ciudad. Que, mediante Ley Interpretativa (publicada en el registro Oficial No. 215 del 20 de Noviembre de 2007) de los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N°110 expedido el 16 de Febrero de 1976. Que, el predio sobre el cual se encuentran implantados los locales (Malecón Escénico) corresponde a un Bien Inmueble Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, el cual posee código Catastral 1-13-05-05-000. De conformidad a certificado de solvencia (**Ficha Registral-Bien Inmueble 75706**) emitido por el Registro de la Propiedad de Manta. En uso de las facultades del

Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta: **RESUELVE: PRIMERO:** “Conformar la Comisión Especial-Técnica Municipal de conformidad con lo determinado artículo 327 del COOTAD y artículo 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que los miembros que integren esta comisión, sean los Concejales: ING. HERNÁN VLADIMIR SALCEDO LOOR, ING. MARÍA BEATRIZ SANTOS VELEZ, ING. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA, para que realicen el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. **SEGUNDO:** “Designar a los siguientes funcionarios municipales: Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional, Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, Ing. Isidro Rodríguez Loor, Director de Turismo, Ing. Aura Castillo Medranda, Directora de Gestión Administrativo, para que contribuyan con sus conocimientos con el propósito para lo que ha sido establecida la Comisión Especial-Técnica Municipal. **TERCERO:** En el plazo de hasta 90 días la Comisión Especial Técnica Municipal del GADMC-Manta, deberá presentar su informe por escrito al seno del Concejo Municipal del GADMC-Manta con las respectivas recomendaciones.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 22 de Abril del 2021

Resolución Legislativa No. 249-22-04-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 08 de abril de 2021. 5.- Recibir en Comisión General al Abg. Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro” de Manabí. 6.- Informe por parte de la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, representante del Concejo Cantonal ante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta, sobre las decisiones adoptadas en sesión extraordinaria celebrada el domingo 18 de abril de 2021. 7.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 250-22-04-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 8 de abril de 2021”.

Resolución Legislativa No. 251-22-04-2021.- “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Municipal Permanente de Urbanística y de lo Jurídico y Legislativo a fin de que emitan los informes respectivos”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 29 de Abril del 2021

Resolución Legislativa No. 252-29-04-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 15 de abril de 2021. 5.-Conocimiento,

análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 253-29-04-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 15 de abril de 2021”.

Resolución Legislativa No. 254-29-04-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA”; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto a fin de que emita el informe respectivo”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 6 de Mayo del 2021

Resolución Legislativa No. 255-06-05-2021.- “Aprobar el orden del día: xx 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 22 de abril de 2021. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta. 7. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 256-06-05-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 22 de abril de 2021”.

Resolución Legislativa No. 257-06-05-2021.- “Acoger los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal y la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN PARCIAL DE PAGO A LA TASA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO Y A LA TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE DEROGA LA TASA MUNICIPAL DE PERNOCTACIÓN, PARA LOS SUJETOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA LA TASA PARA OTORGAR LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE LOCALES TURÍSTICOS EN EL CANTÓN MANTA**”.

Resolución Legislativa No. 258-06-05-2021.- Acoger los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal y la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA**.

Resolución Legislativa No. 259-06-05-2021.- “Acoger los informes emitidos Procuraduría Síndica Municipal, las Comisiones Municipales Permanentes de

Urbanística y de lo Jurídico y Legislativo; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA**".

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 13 de Mayo del 2021

Resolución Legislativa No. 260-13-05-2021.- "Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 29 de abril de 2021. 5.- Concesión de licencia al Concejal Ing. Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento "Medellín y sus Aliados Internacionales" en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD. 6. Informe de los avances y acciones realizadas por la Comisión Especial-Técnica Municipal en el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa "El Murciélagos" de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta".

Resolución Legislativa No. 261-13-05-2021.- "Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 29 de abril de 2021".

Resolución Legislativa No. 262-13-05-2021.- "Conceder licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento "Medellín y sus Aliados Internacionales" en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, licencia que se otorga de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD".

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 20 de Mayo del 2021

Resolución Legislativa No. 263-20-05-2021.- "Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 06 de mayo de 2021. 5. Concesión de licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Cámara de Comercio de Manta por cumplir 94 años de vida institucional, representando y promoviendo el comercio en Manta. 7. Conocimiento, análisis y resolución para acoger el artículo 3 de la resolución N° 002-PRESSVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Sí Vivienda-EP" mediante la cual decidió autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno de propiedad de la Empresa Pública Sí Vivienda hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización, pertenecientes al Programa Habitacional "SI MI CASA" en donde se implantaron 425 soluciones habitacionales Post Terremoto, lotes que se encuentran siendo ocupados por los beneficiarios, con el objetivo de aplicar el artículo 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta. 8. Conocimiento, análisis y autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en relación a la Ordenanza Municipal GADMC-Manta-2020-0024 para obtener la vigencia en los siguientes convenios: - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la ejecución de la Construcción de Muro de Escolleras y Rampa de H.A en el sitio Santa Rosa Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$108.908,22. - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para la ejecución de

varios proyectos viales dentro del Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$316.071.91.

Resolución Legislativa No. 264-20-05-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 6 de mayo de 2021”.

Resolución Legislativa No. 265-20-05-2021.- “Conceder licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía de Manta al Dr. Raúl Castro Flores, hasta que dure la ausencia del señor Alcalde”.

Resolución Legislativa No. 266-20-05-2021.- “Otorgar acuerdo de felicitación a la Cámara de Comercio de Manta por sus 94 años de vida institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 267-20-05-2021.- “Acoger el Art. 3 de la resolución N° 002-PRESSVEP2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP” mediante la cual decidió autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno de propiedad de la Empresa Pública Si Vivienda hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización, pertenecientes al Programa Habitacional “SI MI CASA” en donde se implantaron 425 soluciones habitacionales Post Terremoto, lotes que se encuentran siendo ocupados por los beneficiarios, con el objetivo de aplicar el artículo 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 268-20-05-2021.- “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta la ejecución de la vigencia de los siguientes convenios: - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la ejecución de la Construcción de Muro de Escolleras y Rampa de H.A en el sitio Santa Rosa Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$108.908,22. - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para la ejecución de varios proyectos viales dentro del Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$316.071.91”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 22 de Mayo del 2021

Resolución Legislativa No. 269-22-05-2021.- “Autorizar la reforma al presupuesto institucional 2021, acorde a los parámetros establecidos en informe presentado por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, al amparo de lo que determinan los artículos 255 y 256 del COOTAD”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de Mayo del 2021

Resolución Legislativa No. 270-27-05-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 13 de mayo de 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución del memorando No. GADMC MANTA-CM-2021- 0070-M, suscrito por el Mgs. Hernán Salcedo Loor, Concejal de Manta, respecto a la suspensión del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales”, por lo que no hará uso de la licencia concedida por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 13 de mayo de 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 7. Conocimiento, análisis y resolución respecto del MTA-DGAD-MEM-

250520211344, suscrito por la Ing. Aura Castillo Medranda, Directora Administrativo, referente a dejar sin efecto la autorización contenida en la Resolución No. 044-CCM-0104-2019, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada 01 de abril de 2019, con respecto a la suscripción del contrato de comodato a favor del Consorcio Tránsito Seguro Revisión Vehicular Manta, para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular que comprende la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 271-27-05-2021.- “Aprobar del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 13 de mayo de 2021”.

Resolución Legislativa No. 272-27-05-2021.- “Dejar sin efecto la resolución adoptada por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 13 de mayo de 2021, en la que concedió licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, licencia que se otorgó de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 273-27-05-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”

Resolución Legislativa No. 274-27-05-2021.- “Dejar sin efecto la autorización contenida en la Resolución No. 044-CCM-01-04-2019, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada 01 de abril de 2019, con respecto a la suscripción del contrato de comodato a favor del Consorcio Tránsito Seguro Revisión Vehicular Manta, para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular que comprende la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 3 de Junio del 2021

Resolución Legislativa No. 275-03-06-2021.- Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de mayo de 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 22 de mayo de 2021. 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020. 7.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de abril de 2020. 8.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 30 de mayo de 2020. 9. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 3 de junio de 2020. 10. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 9 de junio de 2020. 11. Recibir en Comisión General a la Psicóloga Pamela Cedeño Mendoza, Directora del Patronato Municipal del GAD Manta, sobre el proceso de vacunación de la Covid-19 en el cantón Manta. 12. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Resolución Legislativa No. 276-03-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de mayo de 2021.

Resolución Legislativa No. 277-03-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 22 de mayo de 2021.

Resolución Legislativa No. 278-03-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020.

Resolución Legislativa No. 279-03-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de abril de 2020.

Resolución Legislativa No. 280-03-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 30 de mayo de 2020.

Resolución Legislativa No. 281-03-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 3 de junio de 2020.

Resolución Legislativa No. 282-03-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 9 de junio de 2020.

Resolución Legislativa No. 283-03-06-2021.- Acoger el informe de la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad, junto al informe de Procuraduría Síndica Municipal; y, aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 10 de Junio del 2021

Resolución Legislativa No. 284-10-06-2021.- Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 27 de mayo de 2021. 5.- Expedir acuerdo de felicitación a la Unidad Educativa Particular "Manabí" por sus 40 años de labor educativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD".

Resolución Legislativa No. 285-10-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 27 de mayo de 2021.

Resolución Legislativa No. 286-10-06-2021.- Expedir acuerdo de felicitación a la Unidad Educativa Particular "Manabí" por sus 40 años de labor educativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD".

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 17 de Junio del 2021

Resolución Legislativa No. 287-17-06-2021.- Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 3 de junio del 2021. 5. Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la provincia de Manabí, a través del Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 197 años de creación de nuestra provincia, de

conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD. **6.** Concesión de licencia presentada por la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez -Concejal principal, desde el 21 al 25 de junio del 2021.

Resolución Legislativa No. 288-17-06-2021.- “Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 3 de junio de 2021”.

Resolución Legislativa No. 289-17-06-2021.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 197 años de creación de la provincia de Manabí el 25 de junio del presente año, fecha que es recordada con mucho civismo por los manabitas”.

Resolución Legislativa No. 290-17-06-2021.- “Conceder licencia a la Concejal Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Concejal de Manta, para ausentarse del 21 al 25 de junio de 2021 de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 24 de Junio del 2021

Resolución Legislativa No. 291-24-06-2021.- Aprobar el orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.-** Aprobación del Orden del día. **4.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 10 de junio del 2021. **5.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211355 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-030620211545 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2020-00056 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **6.** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211411 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-150620211630 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Elvis Alexander Muentes Bailón; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00690.

Resolución Legislativa No. 292-24-06-2021.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 10 de junio de 2021.

Resolución Legislativa No. 293-24-06-2021.- Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211355 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-030620211545 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-202000056 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, respecto que el predio no es sujeto de subdivisión o fraccionamiento, sin embargo es favorable la partición en porcentajes.

Resolución Legislativa No. 294-24-06-2021. Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211411 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-150620211630 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Elvis Alexander Muentes Bailón; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00690, el bien no podrá subdividirse pero que según el Art.

257 de la Ordenanza de normas de urbanismo, arquitectura, uso y gestión del suelo, pueden obtener una Partición de forma PORCENTUAL, para que proceda conforme indica la norma citada, esto es el dictamen favorable para la partición de forma PORCENTUAL, tal como lo indican los informes que se adjuntan.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 1 de Julio del 2021

Resolución Legislativa No. 295-01-07-2021.- “Aprobar el orden del día: **1.** Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.-** Aprobación del Orden del día. **4.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de junio del 2021. **5.-** Conocimiento, análisis y resolución para acoger lo establecido en el Art. 2 de la Resolución N° 004-PRES-SVEP-2021 del DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”, mediante la cual decidió (...): “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas POST TERREMOTO, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP” hacia el GAD MANTA. (...) para que dichos predios sean incorporados al patrimonio municipal y a su vez, estos puedan ser transferidos a los beneficiarios de los proyectos habitacionales de “SI VIVIENDA EP”, a fin de aplicar lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de acuerdo al informe MTA-CDDI-MEM-290620211526 emitido por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional. **6.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización de transferencia de dominio mediante el proceso de legalización especial señalados en los Artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de los lotes ubicados en el Proyecto Habitacional “SI MI CASA” con 121 lotes unifamiliares y 76 lotes con soluciones habitacionales, de acuerdo a informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales. **7.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-290620210952 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto del informe No. MTADACP-MEM-160620211907 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los ciudadanos Rosa Elizabeth García Guerrero, Julio Stalin García Guerrero; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00413 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta”.

Resolución Legislativa No. 296-01-07-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de junio de 2021”.

Resolución Legislativa No. 297-01-07-2021.- “Aprobar y acoger lo establecido en el Art. 2 de la Resolución N° 004-PRES-SVEP-2021 del DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”, mediante la cual decidió (...): “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas POST TERREMOTO, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP” hacia el GAD MANTA. (...) para que dichos predios sean incorporados al patrimonio municipal y a su vez, estos puedan ser transferidos a los beneficiarios de los proyectos habitacionales de “SI VIVIENDA EP”, a fin de aplicar lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE

BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de acuerdo al informe MTA-CDDI-MEM-290620211526 emitido por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional”.

Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.- “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”.

Resolución Legislativa No. 299-01-07-2021.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-290620210952 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto del informe No. MTA-DACP-MEM-160620211907 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los ciudadanos Rosa Elizabeth García Guerrero, Julio Stalin García Guerrero; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00413 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, en el sentido de que el predio con clave catastral No. 224-01-05-000, no cumple con las normativas técnicas, pero de conformidad al Art. 257 de la ORDENANZA DE NORMAS DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, se podrá realizar una partición de forma PORCENTUAL”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 8 de Julio del 2021

Resolución Legislativa No. 300-08-07-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de junio del 2021. 5. Informe de las actividades realizadas por el Ing. Hernán Salcedo Loor, Concejal de Manta, en su participación como representante del GAD-Manta en el primer evento de Reactivación del Sector Turístico del País-“Foro Nacional de Turismo del Ecuador”, que se llevó a cabo en la ciudad de Cuenca del 1 al 4 de julio de 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-060720210951 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto de los informes No. MTA-DACP-MEM-090620212137 y MTA-DACP-MEM-280620211800 emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de Partición de Bienes Sucesorios, seguido por Rosa Haydee Saltos Nevarez; dentro del proceso de Juicio Especial No. 12201-2020-00214 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta”.

Resolución Legislativa No. 301-08-07-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de junio del 2021”.

Resolución Legislativa No. 302-08-07-2021.- “Acoger y aprobar el informe No. MTA-DPSI-MEM-060720210951 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto de los informes No. MTA-DACP-MEM-090620212137 y MTA-DACP-MEM-280620211800 emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de Partición de Bienes Sucesorios, seguido por Rosa Haydee Saltos Nevarez; dentro del proceso de Juicio Especial No. 12201-2020-00214 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y

Adolescentes Infractores de Manta, en virtud de que es procedente la partición del predio con código catastral 3-06-40-03-000 y está sujeto a fraccionamiento ya que posee un área de 481.25m² y un frente de 16.50m”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 15 de Julio del 2021

Resolución Legislativa No. 303-15-07-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 01 de julio del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en relación al oficio No. CTE-ME-2021-006 presentado por los señores miembros de la Comisión Especial-Técnica Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélagos” de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. 6. Expedir acuerdos de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a los Coroneles: Mauricio González Carrasco, ex Jefe del Distrito 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó; y, Julio César Miño, ex Comandante Provincial de la Policía Nacional, por la labor desempeñada con profesionalismo y eficiencia para la seguridad de la ciudadanía mantense y manabita.

Resolución Legislativa No. 304-15-07-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 01 de julio de 2021”.

Resolución Legislativa No. 305-15-07-2021.- “Ampliar a 60 días el plazo concedido mediante resolución de Concejo Cantonal de Manta No. 248-15-04-2021 a la Comisión Especial Técnica Municipal, para que presente informe por escrito al seno del Concejo Municipal de Manta con sus respectivas recomendaciones sobre el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélagos”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el artículo 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Plazo que se contará a partir de la notificación de la presente resolución”.

Resolución Legislativa No. 306-15-07-2021.- "Conforme a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Coronel Segundo Mauricio González Carrasco, ex Jefe del Distrito 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó y al Coronel Julio César Miño Del Hierro, ex Comandante Provincial de la Policía Nacional, por la labor desempeñada con profesionalismo y eficiencia para la seguridad de la ciudadanía mantense y manabita”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 15 de Julio del 2021

Resolución Legislativa No. 307-15-07-2021.- “**PRIMERO:** “Declarar como bienes mostrencos e incorporar al Patrimonio Municipal los bienes establecidos en el "Anexo A" del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, que se detallan a continuación:

	UBICACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA TOTAL (m ²).
1	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-41-000	277,00
2	ELEGOLE, LOS ESTEROS	2-15-57-06-000	164,60

3	ELEGOLE, LOS ESTEROS	2-15-57-05-000	97,05
4	ELEGOLE, LOS ESTEROS	2-15-57-02-000	160,75
5	COLINAS DEL JOCAY, TARQUI	3-24-04-14-000	321,25
6	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-08-000	168,25
7	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-01-000	97,27
8	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-02-000	102,83
9	COLINAS DEL JOCAY, TARQUI	3-24-04-11-000	302,95
10	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-03-000	211,45
11	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-28-02-000	297,33
12	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-03-000	101,30
13	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-09-000	115,00
14	VIRGEN DEL MAR, SAN MATEO	8-02-19-21-000	101,10
15	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-13-000	490,60
16	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-28-000	1500,00
17	CRISTO REY, SAN MATEO	8-02-19-21-000	166,10
18	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-04-000	237,11
19	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-07-000	294,89
20	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-01-000	118,48
21	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-02-000	139,47
22	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-03-000	118,48
23	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-05-000	144,00
24	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-17-53-000	133,19
25	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-16-07-000	135,49
26	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-12-000	39,03
27	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-13-000	73,95
28	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-15-36-000	287,97
29	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-28-11-000	75,75
30	CRISTO REY, SAN MATEO	8-01-02-13-000	66,00
31	CRISTO REY, SAN MATEO	8-01-02-08-000	150,00
32	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-01-14-000	243,59

33	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-08-000	111,20
34	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-09-000	59,00
35	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-06-000	278,00
36	"SAN JUAN" DE MANTA	5--07-01-10-000	75,00
37	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-07-000	62,00
38	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-27-000	1133,37
39	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-14-000	59,12
40	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-15-000	109,00
41	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-02-000	265,30
42	COLINAS DEL JOCAY, TARQUI	3-24-19-16-000	200,00
43	BELLA VISTA, SAN MATEO	8-02-32-64-000	253,20
44	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-80-000	175,35
45	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-08-29-000	260,85
46	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-81-000	227,00
47	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-80-000	432,47
48	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-01-000	502,12
49	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-01-22-000	185,84
50	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-31-000	60,00
51	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-28-06-000	432,47
52	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-16-08-000	100,25
53	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-02-03-000	203,12
54	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-02-02-000	335,92
55	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-29-000	1500,00
56	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-24-000	618,38
57	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-20-000	796,00
58	PALO SANTO, TARQUI	3-33-36-15-000	285,50
59	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-05-04-000	1200,00
60	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-15-03-000	73,63
61	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-04-000	247,00
62	MIRAFLORES, TARQUI	3-02-02-11-000	60,50
63	"SAN JUAN" DE MANTA	5-04-03-15-000	615,00
64	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-31-000	181,05
65	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-30-000	279,24
66	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-29-000	211,86
67	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-26-000	157,23
68	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-27-000	247,63
69	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-31-000	125,15
70	LAS FLORES, SAN	8-02-43-14-000	657,30

	MATEO		
71	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-30-000	467,00
72	CRISTO REY, SAN MATEO	8-01-14-06-000	62,00
73	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-26-42-000	122,30
74	LAS CUMBRES, TARQUI	3-06-25-05-000	87,15
75	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-02-05-000	260,00
76	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-92-07-000	200,00
77	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-67-29-000	144,00
78	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-65-21-000	144,00
79	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-01-000	144,00
80	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-63-01-000	180,00
81	SANTA ANA, ELOY ALFARO	3-16-36-17-000	108,00
82	SANTA ANA, ELOY ALFARO	3-16-36-34-000	64,00
83	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-63-12-000	144,00
84	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-82-41-000	144,00
85	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-82-42-000	144,00
86	CONJUNTO DEL PACIFICO, TARQUI	3-32-04-12-000	82,50

SEGUNDO.- “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, Administrativo, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Planificación Estratégica, Obras Públicas, Gestión de Riesgos; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto legislativo quede debidamente perfeccionado; a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 419, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 308-15-07-2021.- PRIMERO: “Autorizar la transferencia de dominio de 86 lotes que constan con sus respectivos beneficiarios en el Anexo 2 del informe del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y el informe MTA-UGTT-MEM-130720211649 suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización y que se detallan a continuación:

LISTADOS DE POSESIONARIOS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUDES DE LEGALIZACION.						
No .	APELLIDOS Y NOMBRES.	CÉDULA	PARROQUIA	ÁREA TOTAL (m2)	CLAVE	BARRIO.
1	QUIMIZ SANCHEZ DORA YOLANDA	1306345826	San Mateo	277,00	8-02-52-41-000	Las Flores
2	CARRANZA VARELA MIGUEL ENCARNACION.	1304839259	Los Esteros	164,60	2-15-57-06-000	Elegole
3	CHAVEZ CONSTANTE JUAN JAVIER	1305991257	Los Esteros	97,05	2-15-57-05-000	Elegole

4	REYES REYES HELBER ANTONIO	1303410540	Los Estero s	160,75	2-15-57-02- 000	Elegole
5	PONCE CEDEÑO VERISIMO ENRIQUE	1305162230	Tarqui	321,25	3-24-04-14- 000	Colinas del Jocay
6	CHANCAY SANTANA ESTRELLA MARIA MENASALGADO HERMOGENES AMABLE	1302391600 1300396353	San Mateo	168,25	8-01-27-08- 000	Los Laureles
7	FRANCO MENA HERMOGENES DENERITO	1304655689	San Mateo	97,27	8-01-27-01- 000	Los Laureles
8	PACHAY ALONZO FRANCISCO ROGERIO FRANCO MENA MIRNA LAURA.	1303191603 1303191595	San Mateo	102,83	8-01-27-02- 000	Los Laureles
9	ALAVA CAGUA EMILIA ELIZABETH	1311024580	Tarqui	302,95	3-24-04-11- 000	Colinas del Jocay
10	BAQUE PARRALES VIRGINIA ELIZABETH.	1312207572	Tarqui	211,45	3-23-89-03- 000	Urbirrios II
11	FLORES LUCAS DOMINGO LUCIANO	1306689272	San Mateo	297,33	8-01-28-02- 000	Los Laureles
12	FRANCO MENA MERSIDA MARCELINA	1304648783	San Mateo	101,30	8-01-27-03- 000	Los Laureles
13	LOPEZ LUCAS CARMEN HAYDEE	1304645813	San Mateo	115,00	8-01-27-09- 000	Los Laureles
14	FRANCO ANCHUNDIA TERESA JACQUELINE	1311440092	San Mateo	101,10	8-02-19-21- 000	Virgen del Mar
15	ALONZO LUCAS RAMON EUGENIO	1300989967	Manta	490,60	5-05-06-13- 000	San Juan
16	ALONZO LUCAS JOSE AMABLE	1308360179	Manta	1500,00	5-05-06-28- 000	San Juan
17	LOPEZ REYES CORNELIO	1305588350	San Mateo	166,10	8-02-19-21- 000	Cristo Rey
18	LOPEZ MENDOZA GENESIS MICAELA	1316067238	San Mateo	237,11	8-02-52-04- 000	Las Flores
19	RIVERA FLORES HUBER REMBERTO	1305008409	San Mateo	294,89	8-02-52-07- 000	Las Flores
20	RIVERA LOPEZ LEITHER PAOLA	1314722214	San Mateo	118,48	8-02-52-01- 000	Las Flores
21	RIVERA LOPEZ GABRIELA ESTEFANIA	1314720606	San Mateo	139,47	8-02-52-02- 000	Las Flores
22	RIVERA LOPEZ LEFIA RUTH	1312876327	San Mateo	118,48	8-02-52-03- 000	Las Flores
23	MERO NAVARRO MAYRA ELIZABETH	1315069144	San Mateo	144,00	8-02-52-05- 000	Las Flores
24	MENA CHANCAY GLORIA HERLINDA	1309842878	San Mateo	133,19	8-01-17-53- 000	Los Laureles
25	ANCHUNDIA MENA ALEJANDRO HOMERO	1306404821	San Mateo	135,49	8-01-16-07- 000	Los Laureles
26	LOPEZ PACHAY DAVID ALEXANDER.	1312502154	San Mateo	39,03	8-02-20-12- 000	La Paz
27	REYES LOPEZ LUIS	1300523360	San	73,95	8-02-20-13-	La Paz

	FELIPE		Mateo		000	
28	ALONZO CONFORME PABLO LUIS	1304656836	San Mateo	287,97	8-01-15-36- 000	Cristo Rey
29	PILLIGUA LOPEZ ANDRES LIZANDRO	1312174210	San Mateo	75,75	8-01-28-11- 000	Los Laureles
30	LUCAS GUERRERO NELSON GERARDO	1302178296	San Mateo	66,00	8-01-02-13- 000	Cristo Rey
31	CEDEÑO MURILLO GLADYS NATIVIDAD	1302365273	San Mateo	150,00	8-01-02-08- 000	Cristo Rey
32	LUCAS ALONZO MERCEDES ALEJANDRINA	1304659632	Manta	243,59	5-05-01-14- 000	San Juan
33	LUCAS RIVERA BETSY MARLENE	1313934323	Manta	111,20	5-07-01-08- 000	San Juan
34	MENDOZA LUCAS JUAN GABRIEL	1309371233	Manta	59,00	5-07-01-09- 000	San Juan
35	VELIZ LUCAS GISELLA ALEXANDRA	1312146291	Manta	278,00	5-07-01-06- 000	San Juan
36	LUCAS VELIZ MARIA CLARA	1302327638	Manta	75,00	5--07-01- 10-000	San Juan
37	LUCAS VELIZ ROSA NATIVIDAD.	1302252661	Manta	62,00	5-07-01-07- 000	San Juan
38	VELIZ ALONZO PAULA MONSERRATE FLORES FLORES JOSE MIGUEL	1309370078 1309366217	Manta	1133,37	5-05-06-27- 000	San Juan
39	PICO PICO COLOMBIA	1300142286	San Mateo	59,12	8-02-20-14- 000	La Paz
40	ANCHUNDIA LOPEZ DIGNA EMERITA	1303449274	San Mateo	109,00	8-02-20-15- 000	La Paz
41	CEVALLOS CEVALLOS AURA ANGELINA	1303600702	Tarqui	265,30	3-23-89-02- 000	Urbirrios II
42	QUIJIJE VINUEZA CARLOS HUMBERTO	1307106672	Tarqui	200,00	3-24-19-16- 000	Colinas del Jocay
43	LOPEZ FLORES VICENTE FABIAN	1310460041	San Mateo	253,20	8-02-32-64- 000	Bella Vista
44	TOALA TOALA EIDA JOHANNA	1309494449	San Mateo	175,35	8-01-18-80- 000	Los Laureles
45	LUCAS VELIZ FRANCISCO ELACIO	1300666185	Manta	260,85	5-05-08-29- 000	San Juan
46	SOLORZANO DEMERA NILA MIREYA	1306866706	San Mateo	227,00	8-01-18-81- 000	Los Laureles
47	PILLIGUA LUCAS RICARDO AUGUSTO	1302541097	San Mateo	432,47	8-01-18-80- 000	Los Laureles
48	PACHAY PILLIGUA CARLOS ARIEL	1313813360	San Mateo	502,12	8-01-18-01- 000	Los Laureles
49	DELGADO LUCAS LUIS DANIEL	1309370227	Manta	185,84	5-05-01-22- 000	San Juan
50	MENA CONFORME LEIDY MONSERRATE	1312046376	San Mateo	60,00	8-01-27-31- 000	Los Laureles
51	LOPEZ MENA CARMEN MARILU	1305303081	San Mateo	432,47	8-01-28-06- 000	Los Laureles
52	SUAREZ ASENCIO RAFAEL ANCHUNDIA MENA DORITA	0909678385 0909678393	San Mateo	100,25	8-01-16-08- 000	Los Laureles

	OBDULIA					
53	MERO SANTANA CLEMENCIA EDILMA	1304658667	Manta	203,12	5-07-02-03-000	San Juan
54	MERO LUCAS LIDIA NARCISA	1309370888	Manta	San Juan	335,92	5-07-02-02-000
55	LUCAS ALONZO FREDDY DANIEL	1312736547	Manta	San Juan	1500,00	5-05-06-29-000
56	ALONZO BAILON JOSE HORACIO	1308173192	Manta	San Juan	618,38	5-05-06-24-000
57	ALONZO LUCAS SANTOS SEBASTIAN	1302116338	Manta	San Juan	796,00	5-05-06-20-000
58	BONE VELASCO ENRIQUE FERNANDO	1312926395	Tarqui	Palo Santo	285,50	3-33-36-15-000
59	SANTANA MERO GILMA CRISTINA	1301548127	Manta	1200,00	5-07-05-04-000	San Juan
60	ALVIA LUCAS JUAN CARLOS	1304484478	San Mateo	73,63	8-01-15-03-000	Los Laureles
61	MOREIRA MENENDEZ FABIAN ANTONIO	1314853886	Tarqui	247,00	3-23-89-04-000	Urbirrios II
62	ACOSTA ANCHUNDIA FILERMA TERESA	1304236027	Tarqui	60,50	3-02-02-11-000	Miraflores
63	DELGADO MERO JULIANA ALEXANDRA	1311542292	Manta	615,00	5-04-03-15-000	Santa Marianita (San Juan)
64	MERO SALTOS MARIBEL DEL ROSARIO	1307457695	Los Esteros	181,05	2-11-36-31-000	El Palmar
65	MERO SALTOS JOSE ALBERTO	1304909896	Los Esteros	279,24	2-11-36-30-000	El Palmar
66	CHERE MERO MARIA JOSEFINA.	1313152934	Los Esteros	211,86	2-11-36-29-000	El Palmar
67	MERO SALTOS RAMON POLIVIO	1303629891	Los Esteros	157,23	2-11-36-26-000	El Palmar
68	MERO ARTEAGA ALBERTO JOSE.	1312106527	Los Esteros	247,63	2-11-36-27-000	El Palmar
69	HIDALGO ALONZO CARLOS ISAURO	1309661062	Manta	125,15	5-05-06-31-000	San Juan
70	FLORES LUCAS MARIA AMPARO	1306336951	San Mateo	657,30	8-02-43-14-000	Las Flores
71	LUCAS ALVARADO CALIXTO EUGENIO.	1304234766	Manta	467,00	5-05-06-30-000	San Juan
72	REYES LOPEZ SEGUNDO LEONIDAS	1301498315	San Mateo	62,00	8-01-14-06-000	Cristo Rey
73	REYES LUCAS DAYSI JANETH	1308521812	San Mateo	122,30	8-01-26-42-000	Las Flores
74	SALTOS ZAMBRANO GENESIS LUCIA	1315962561	Tarqui	87,15	3-06-25-05-000	Las Cumbres
75	VELIZ MERO RUBEN HERNAN	1315352748	Manta	260,00	5-07-02-05-000	San Juan
76	ZAMBRANO MUÑOZ INES ELIZABETH	1311199226	Tarqui	200,00	3-23-92-07-000	Urbirrios II
77	MERA VERA	1313467209	Tarqui	144,00	3-23-67-29-	Urbirrios II

	CRISTHIAN RAFAEL				000	
78	SOLORZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE	1312841875	Tarqui	144,00	3-23-65-21-000	Urbirrios II
79	LOPEZ CASTRO SEGUNDO ALBERTO	1309991048	Tarqui	144,00	3-23-89-01-000	Urbirrios II
80	LOOR HERMIDA GENNY VIVIANA	1307723963	Tarqui	180,00	3-23-63-01-000	Urbirrios II
81	ARAUZ MARIA GLISERIA	1304886284	Eloy Alfaro	108,00	3-16-36-17-000	Santa Ana
82	FIGUEROA ARAUZ MONSERRATE TEODOSIA	1310778392	Eloy Alfaro	64,00	3-16-36-34-000	Santa Ana
83	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	1310181613	Tarqui	144,00	3-23-63-12-000	Urbirrios II
84	MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	1306456250	Tarqui	144,00	3-23-82-41-000	Urbirrios II
85	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO	0910862747	Tarqui	144,00	3-23-82-42-000	Urbirrios II
86	BAILON MACIAS LUZ AMERICA y ALVIAMONTALVO JOSE ALBERTO	1302019284 1311681835	Tarqui	82,50	3-32-04-12-000	Proyecto Hab. Mall del P.

SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 309-15-07-2021.- “Conceder licencia al Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, para ausentarse desde el 19 de julio de 2021 al 2 de agosto de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 22 de Julio del 2021

Resolución Legislativa No. 310-22-07-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe No. MTA-DPSI-INF-160720211226, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, referente al levantamiento parcial del gravamen por Declaratoria de Utilidad Pública para la implantación de la Vía Puerto-Aeropuerto de Manta, establecido en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta de fecha 04 de abril del 2003, respecto a la afectación de 63,00m2 sobre el predio de propiedad de la Sra. Juana

Hercilia Mera Martínez, ubicado en el Barrio La Florita, Parroquia Los Esteros, con una superficie total de 130,00m², con clave catastral 2-06-46-01-000, en virtud de que no existe afectación alguna en el área señalada”.

Resolución Legislativa No. 311-22-07-2021.- “Acoger favorablemente el informe No. MTA-DPSI-INF-160720211226, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal y revocar parcialmente la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación para la implantación de la Vía Puerto-Aeropuerto, celebrada en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta de fecha 04 de abril del 2003, respecto al predio de propiedad de la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, ubicado en el Barrio La Florita, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, afectación de 63,00m² de una superficie total de 130m², con clave catastral 2-06-46-01-000, conforme certificado de solvencia No. 54570 emitido de fecha 28 de junio del 2021, emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en virtud de que no existe afectación alguna en el área señalada; y, proceder con el levantamiento parcial del gravamen sobre el mencionado bien. Notificar con la presente resolución a la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las Direcciones de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, Obras Públicas, Gestión Financiera, Procurador Síndico Municipal”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 26 de Julio del 2021

Resolución Legislativa No. 312-26-07-2021.- “Autorizar la transferencia de dominio de 132 lotes por adjudicación y que se encuentran ubicados en la Parroquia Eloy Alfaro, contenidos en el informe MTA-DACP-MEN230720212201 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 13 del informe MTA-UGTT-INF-230720211904 signado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que se detallan a

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLAVE CATASTRAL	CEDULA	PARROQUIA	BARRIO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	AREA DE LOTE (M2)
1	MAYRA MONSERRATE PARRAGA ALCIVAR	3131041000	130966160-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531938.82	9890771.04	69,36
2	JHON JAIRO PARRAGA ALCIVAR	3131040000	131559616-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531948.38	9890769.54	153,98
3	PEÑAFIEL CHOEZ YORGI NIVALDO	3131621000	130431044-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531993,52	9890825,02	122,68
4	ALCIVAR TUAREZ BARBARA NATIVIDAD	3131622000	130740795-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531980,79	9890829,74	75,42
5	ALCIVAR TUAREZ DENNISSE GARDENIA	3131623000	131492092-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531975,81	9890830,17	79,5
6	RICARDO ALCIDES CATAGUA TIGUA	3131518000	130644678-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531947.87	9890835.52	68,94
7	MERCEDES MICAELA TIGUA ALAY	3131515000	130276274-3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531954.79	9890831.87	42,62
8	WILTER ANTONIO DELGADO ZAMBRANO	3131520000	131258674-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531942.80	9890822.09	85,53
9	ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO	3131513000	131234709-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531949.99	9890817.01	196,29
10	MARIA MAGDALENA ARAUZ ALONZO	3131519000	131296444-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531947.59	9890809.96	161,48
11	LILIANA CECIBEL ALAY MESA	3131517000	135101012-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531934.62	9890803.02	42,15
12	ALONZO ALCIVAR MERCEDES UMELIA	3131516000	130709416-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531921.10	9890805.13	56,95

13	PILAY SOLORZANO JUAN LUIS	3131312000	130915972- 9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531882.83	9890686.50	152,59
14	ZAMORA LIRIOS ANGEL JOAQUIN	3132416000	130878841- 1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531906.29	9890953.78	74,76
15	ZAMORA LIRIOS GLORIA VICENTA DE LOS ANGELES	3132415000	130809630- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531906.61	9890954.18	78,09
16	LUIS MANUEL DE LA CRUZ CHOEZ	3132519000	131233366- 7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531923.47	9891047.57	57,81
17	NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CHOEZ	3132521000	131136631- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531934.31	9891047.11	76,43
18	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL AMADO	3132606000	130130410- 9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531964.85	9891065.15	110,71
19	SANCHEZ SALMERON JOFFRE LEONARDO	3132607000	131252498- 4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531971.34	9891063.13	68,84
20	SANCHEZ SALMERON FATIMA AURISTELA	3132605000	130878761- 1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531960.08	9891057.17	94,57
21	SANCHEZ SALMERON DOLORES ROSARIO	3132604000	130764842- 6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531969.32	9891050.31	74,46
22	SANCHEZ SALMERON GEORGE JERONIMO	3132603000	091533241- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531968.01	9891042.63	69,13
23	SALMERON ANGELA DE LA TRINIDAD	3132608000	130637314- 1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531980.59	9891062.23	163,99
24	PILAY SOLORZANO CESAR ANTONIO	3132610000	131006200- 3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531976.36	9891031.05	145,98
25	PILAY SOLORZANO ARACELY MABEL	3132609000	131007163- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531985.42	9891030.45	141,76
26	PILAY MARCILLO SERGIO ANTONIO	3131934000	131238990- 9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532156.87	9890851.31	117,31
27	PILAY MARCILLO JIMMY MARCELO	3131933000	131255180- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532165.03	9890851.76	249,36
28	MERA MENDOZA NELLY AUXILIADORA	3131932000	130829628- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532194.43	9890852.45	214,25
29	VASQUEZ MERA CRISTHIAN MAURICIO	3131931000	131497619- 0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532208.27	9890854.53	379,37
30	MERA MENDOZA DARIO FRANCISCO	3131930000	130648225- 6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532205.13	9890872.26	187,89
31	PIN LUCAS ROCIO DEL CARMEN	3131935000	130630749- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532174.71	9890870.13	154,43
32	ANGEL MIGUEL MACIAS PALMA	3131937000	130223704- 3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532183.55	9890883.78	159,44
33	BONILLA LICOA MARIA MARITZA	3131936000	130747259- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532164.08	9890885.69	267,85
34	BAZURTO CEDEÑO LUISA AUXILIADORA	3131929000	131059738- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532159.34	9890934.82	252,97
35	EDID ELIZABETH QUIMIZ TUBAY	3131938000	130674568- 6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532160.40	9890957.07	277,07
36	BAZURTO CEDEÑO NECTOR TEODORO	3131939000	130884342- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532158.63	9890983.60	276,65
37	PILAY PEÑAFIEL ERICK ALEXANDER	3132026000	131692350- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532133.17	9890854.17	368,9
38	BRIONES BURGOS FREDY EDUARDO	3132812000	130651036- 1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532073.39	9891053.54	227,75
39	BURGOS QUIROZ JUANA ELVIRA	3132808000	130537611- 1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532085.95	9891056.09	238,2
40	TUAREZ SOLEDISPA YADIRA LORENA	3137314000	131049318- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532116.69	9890728.25	263,2
41	BARBERAN ZAMBRANO SANTO VIRGILIO	3137321000	130856513- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532180.38	9890751.97	220,07
42	CEVALLOS CHOEZ ELAGIO CASIANO	3137322000	130385223- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532188.89	9890755.05	212,96
43	DELGADO CATAGUA MARIA DIOSELINA	3137323000	130425081- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532198.45	9890760.04	208,85
44	DELGADO HIDALGO NELLY FELICIDAD	3137325000	1305890434	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532198.34	9890736.67	342,83
45	BAQUESEA CEDEÑO CIELO MARISOL	3131849000	130468345- 9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532229.94	9890824.11	167,03
46	PARRAGA BASURTO LEONARDO ANTONIO	3131855000	131047068- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532154.65	9890775.31	175,95
47	SANCAN VILLAMAR OSWALDO NIEVE	3132125000	130330913- 0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532051.17	9890880.74	227

48	ZAMBRANO ALCIVAR ALEXI MARISOL	3132123000	131268362- 4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532051.30	9890890.24	207,55
49	ALVARADO RIVAS JAIME YONGIL	3132524000	130637017- 0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531918.37	9891105.06	110,42
50	RIVAS MERA BLANCA FLERIDA	3132525000	130532265- 1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531918.92	9891113.34	217,24
51	PIGUAVE MIRANDA FREDI LEONCIO	3133312000	130534209- 7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531951.09	9891177.32	131,48
52	MENDOZA PEREZ JULISSA MICHELL	3133211000	131525208- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532033.23	9891123.05	87,14
53	LOPEZ PIN MIRYAN RAQUEL	3133212000	131204915- 6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532029.00	9891100.00	67,88
54	BAQUE TUBAY EDITA LUCIOLA	3133214000	130697312- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532040.52	9891091.61	209,89
55	PIN MERO JESSICA SONIA	3133213000	130978325- 4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532044.00	9891082.00	42,27
56	PIN MERO PEDRO ANTONIO	3133216000	131461602- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532030.93	9891098.64	55,11
57	PIN MERO MARIA FATIMA	3133608000	130731771- 7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532025.49	9891170.90	233,05
58	LUCIO CALDERON KARINA LEONOR	3133722000	131049637- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532078.36	9891167.40	188,57
59	RODRIGUEZ CEDEÑO REINA PIEDAD	3133723000	130866458- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532104.77	9891172.20	45,37
60	VEGA RODRIGUEZ JESSICA GABRIELA	3133724000	131296805- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532109.82	9891172.28	49,01
61	ZAMBRANO MACIAS PAULINA NARCISA DEL CONSUELO	3133725000	130665209- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532127.96	9891140.26	128,84
62	LOOR PEREZ JAIME JACINTO	3134208000	130771211- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531948.45	9891212.47	39,68
63	LOOR PEREZ FRANCISCO ALEJANDRO	3134209000	1307712107	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531958.15	9891201.15	76,61
64	MORALES PILLIGUA EVELYN CAROLINA	3134115000	131474348- 3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532028.90	9891231.63	131,06
65	LOOR PEREZ JOSE ARISTIDES	3134512000	130598681- 0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532015.47	9891284.19	225,62
66	PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS	3134516000	130729409- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532030.97	9891285.58	223,91
67	ZAMBRANO BARREZUETA MARIA BELLA	3134517000	130990345- 6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532042.26	9891277.65	89,49
68	VINCES PILLIGUA JOSE ANTONIO	3134518000	131474344- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532041.90	9891256.41	223,91
69	PILAY BAQUE YANDRY ARGENIS	3135016000	135077879- 9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531983.27	9891311.06	162,22
70	PILAY BAQUE FANNY KATHERINE	3135015000	131683052- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531990.76	9891311.51	90,1
71	PINCAY CHOEZ MARGARITA MARIA	3135214000	130386241- 9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531978.21	9891379.24	189,02
72	PIGUAVE SOLEDISPA EUDORO TITO	3134339000	130873418- 3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531903.35	9891255.10	62,37
73	SOLEDISPA BAQUE PABLO MARCIAL	3134340000	130658030- 7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531897.33	9891255.64	63,66
74	PIGUAVE SOLEDISPA CARLOS OLMEDO	3134341000	131189296- 0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531891.14	9891256.19	66,68
75	BAILON ANCHUNDIA REINA INES	3135703000	130241863- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532000.41	9891456.18	251,37
76	CHOEZ CASTRO LUCIANO MODESTO	3134020000	130599019- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532080.70	9891205.87	251,87
77	YEPEZ MACIAS YOLANDA MONSERRATE	3134018000	130785435- 4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532097.67	9891203.61	247,21
78	BERMELLO YEPEZ BRYAN JOSE	3134019000	131692986- 6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532097.75	9891194.04	29,47
79	CALDERON BERMELLO GABRIELA VERONICA	3134017000	131263349- 6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532115.95	9891197.11	145,54
80	CALDERON BERMELLO LUIS ARMANDO	3134016000	131220765- 5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532127.28	9891196.40	214,05
81	CHOEZ PEREZ MIRIAN JOHANNA	3134616000	131013842- 3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532075.54	9891258.16	142,94

82	VELEZ ZAMORA YANEXI MARILYN	3135314000	130815928- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532119.68	9891435.56	103,75
83	SILVA SANCHEZ DARWIN MELECIO	3135618000	130828129- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532080.07	9891458.04	94,91
84	SILVA SANCHEZ JACINTO ABSALON	3135617000	130828130- 0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532078.33	9891466.84	113,11
85	MACIAS ALCIVAR WELLINGTON ROBINSON	3131851000	131485271- 4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532235.12	9890812.34	99,6
86	ALAVA CEDEÑO ROSA ESTHER	3131853000	130610677- 2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532183.48	9890789.47	132,36
87	ALAVA CEDEÑO BLANCA BARBARITA	3131852000	130503233- 4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532179.17	9890803.61	154,35
88	MACIAS ARTEAGA FATIMA MONSERRATE	3131854000	130817561- 9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532161.84	9890781.53	139,29
89	PIGUAVE ALAY SEBASTIN PUBLIO	3132229000	130223550- 0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532003.53	9890856.95	140,77
90	PIHUAVE BAQUE ROBERTO FABIAN	3133419000	131381587- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531923.36	9891196.26	59,13
91	PEREZ REYES JACINTA ELENA	3133415000	130584141- 1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531923.06	9891236.48	113,21
92	CHAVARRIA BAQUE DIONICIO	3133414000	130337722- 8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531878.55	9891235.70	104,91
93	PILLIGUA PEREZ INES MARGARITA	3134113000	1306449875	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532019,75	9891224,01	173,36
94	SUAREZ ESPINALES FELISA PIEDAD	3137320000	1305988709	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532190,65	9890721,77	292,7
95	LOOR MISE BENITA ANTONIA	3134515000	1307425288	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532029,9	9891254,22	169
96	ZAMBRANO GUERRERO JORGE LUIS	3163532000	1316686193	ELOY ALFARO	SANTA ANA	532640,97	9890486,52	121,45
97	PIN LOPEZ JUSTINA SANTA	3116905000	1303327991	ELOY ALFARO	FLORESTAL 2	532678,43	9891795,06	74
98	PLUA TUMBACO MARIA LUZ	3154419000	1302457849	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	533187,88	9891074,47	309,41
99	MOREIRA BRIONES ROQUE MONCERRATE	3117609000	1305113548	ELOY ALFARO	FLORESTAL 2	532577,38	9891735,19	141,05
100	PICO MACIAS LILIA DEL PILAR	3161816000	1304846734	ELOY ALFARO	9 DE OCTUBRE	532759,92	9890742,24	60
101	PIN MARIN SANTO ECUADOR	3135111000	1307018406	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531937,89	9891380,28	79,6
102	PATIÑO MEJIA JESENIA CECILIA	3140529000	1310136385	ELOY ALFARO	LA GULF	533281,27	9892087,44	144
103	CEVALLOS ALMEIDA LUIS MANUEL	3145628000	1311112245	ELOY ALFARO	LAS COLINAS - 15 DE ABRIL	533291,22	9891262,03	41,1
104	BENITES TIOTISTA CLODOSINDA	3210110000	1304881764	ELOY ALFARO	SANTA ANA	532794,45	9890236,04	321,4
105	BRAVO GARCIA ANA MAGALI	3152131000	1305411945	ELOY ALFARO	EL CHAPARRAL	532571,82	9891204,45	181,1
106	MERA MOREIRA BELLA ESPERANZA	3115924000	1308524055	ELOY ALFARO	LAS VEGAS	532553,92	9891855,67	170,35
107	ZAMBRANO RAMIREZ JOHANA GRISIELA	3124414000	1310139306	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532259,46	9891405,65	190
108	HERMANOS ZAMBRANO RODRIGUEZ	3137647000	1312525957	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532319,9	9891125,38	277,4
109	ARAUZ VELIZ IGNACIA ALBERTINA	3115148000	1306670918	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532685,24	9891975,26	118
110	LOOR ALAVA LAURA MARIA AUXILIADORA	3115150000	1303612632	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532622,48	9892002,80	127
111	CEDEÑO DELGADO GEORGINA DOLORES	3116332000	1305972711	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532798,39	9891861,77	190,8
112	HUERTA PICO ELISA PAOLA	3115169000	1314204098	ELOY ALFARO	FLORESTAL 2	532648,77	9891990,82	155
113	CEDEÑO PALMA FELIPE ALVARO	3123417000	1303324790	ELOY ALFARO	EL CHAPARRAL	532406,29	9891194,91	247
114	CEDEÑO ANCHUNDIA HNOS	3123416000	1309782900	ELOY ALFARO	EL CHAPARRAL	532399,75	9891185,25	185,3
115	LUCAS COOX FANNY AMPARO	3151923000	1309608907	ELOY ALFARO	AMAZONAS	532823,72	9891280,00	75

116	CEVALLOS CEDEÑO CARLOS ENRIQUE	3153103000	1302211238	ELOY ALFARO	JUAN MONTALVO	532717,5	9891092,27	150,8
117	PERALTA QUIROZ SIXTO FERMIN	3116212000	1301706410	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532669,7	9891850,08	843,4
118	ZAMBRANO DOMO DIANO AURELIO	3135917000	1307002426	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532225,45	9891562,08	318,15
119	CHELE BLONDETH JOSE RICARDO	3156426000	1304420837	ELOY ALFARO	HORACIO HIDROVO	532855,62	9890852,49	105,4
120	MEDRANDA LOOR FELISITA ERMINDA	3111434000	1304265695	ELOY ALFARO	SANTA CLARA 1	533011,11	9892265,1	190,7
121	BAILON SANTOS GEOCONDA JACQUELINE	3135207000	1306997485	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531987,76	9891400,64	272
122	MENDOZA POSLIGUA ELIZABETH ADRIANA	3151318000	1309155438	ELOY ALFARO	SANTA LUCIA	532594,51	9891367,00	363,8
123	CHANCHAY LEANDRO RODRIGO	3135429000	1302795776	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532172,04	9891368,7	145
124	CHANCHAY ALCAZAR GREGORIO JAVIER	3135507000	1306764026	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532176,78	532176,78	315
125	CEDEÑO MAJOJO DIANA MONSERRATE	3156212000	1309849980	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	533268,88	9890881,54	295,3
126	CEDEÑO ARAGUNDI RODDY AGENOR	3150526000	1309150777	ELOY ALFARO	AMAZONAS	532900,15	9891497,54	110
127	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIO MIGUEL	3145526000	1305769422	ELOY ALFARO	LAS COLINAS -15 DE ABRIL	533370,89	9891195,03	73
128	ZAMBRANO SANTOS ARNALDO	3131716000	1302250269	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532036,14	9890811,8	222,9
129	ZAMBRANO INTRIAGO DANIEL ISAIAS	3163716000	1311842056	ELOY ALFARO	SANTA ANA	532751,1	9890348,28	302
130	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	3213436000	1310641301	ELOY ALFARO	JIPIJAPA	532960,16	9890153,41	92
131	GUTIERREZ INOCENCIO Y SRA. MOREIRA CALDERON ANA	3121411000	1303444267 1306275718	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532404,74	9891681,01	163
132	VELASQUEZ ZAVALA ELIZABETH MICHELLE	3154428000	131507704- 8	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	533158,11	9891143,45	238,1

Resolución Legislativa No. 313-26-07-2021.- “Autorizar la reforma presupuestaria del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021 por traspasos y suplementos de crédito y restitución de valores en cumplimiento de la resolución 269-22-05-2021; y, acogiendo el Oficio Nro. MTA-DFIN-OFI-240720211521 de la Dirección Financiera, al amparo de los artículos 255, 256, 259 y 260 del COOTAD”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 29 de Julio del 2021

Resolución Legislativa No. 314-29-07-2021.- “Aprobar el Acta No. 119 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 08 de julio de 2021”.

Resolución Legislativa No. 315-29-07-2021.- "Conforme a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta".

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 5 de Agosto del 2021

Resolución Legislativa No. 316-05-08-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Concesión de licencia al Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 1 al 6 de septiembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD. 5. Informe a cargo de la Concejal Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, respecto de las resoluciones adoptadas en sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta, celebrada el 30 de julio de 2020”.

Resolución Legislativa No. 317-05-08-2021.- “Conceder licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 1 al 06 de septiembre de 2021, licencia que se otorga de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 6 de Agosto del 2021

Resolución Legislativa No. 318-06-08-2021.- “Conceder licencia a la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Concejala de Manta, para ausentarse desde el 9 al 13 de agosto de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 12 de Agosto del 2021

Resolución Legislativa No. 318-A-12-08-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021. 6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 26 de julio del 2021. 7. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 29 de julio del 2021. 8. Recibir en Comisión General a la Ingeniera Gema Verduga Zambrano, encargada del área técnica de la juventud y comitiva de jóvenes, por conmemorar el 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud. 9. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay-EP”.

Resolución Legislativa No. 319-12-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021”.

Resolución Legislativa No. 320-12-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021”.

Resolución Legislativa No. 321-12-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 26 de julio del 2021”.

Resolución Legislativa No. 322-12-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 29 de julio del 2021”.

Resolución Legislativa No. 323-12-08-2021.- “Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP” y solicitar el informe correspondiente previo su tratamiento en segunda y definitiva instancia”.

En virtud de lo dispuesto por el Abg. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta en la sesión ordinaria virtual señalada, se remite a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo, a fin de que emita el informe respectivo en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución; de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 19 de Agosto del 2021

Resolución Legislativa No. 324-19-08-2021.- “Aprobar el orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.-** Aprobación del Orden del día. **4.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 22 de julio del 2021. **5.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 5 de agosto del 2021. **6.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día viernes 6 de agosto del 2021. **7.-** Recibir en Comisión General al Ingeniero Mario Álava, Director de Deportes y Recreación y al Ingeniero Humberto Álava, Director (E) de Planificación Estratégica”.

Resolución Legislativa No. 325-19-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 22 de julio de 2021”.

Resolución Legislativa No. 326-19-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 5 de agosto de 2021”.

Resolución Legislativa No. 327-19-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 6 de agosto de 2021”.

CERTIFICO: “Exhortar al señor Alcalde de Manta, Abogado Agustín Intriago de Manta, para que la Dirección de Comunicación cubra todos los eventos deportivos que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta; y, se logre la presencia de medios de prensa a nivel nacional e internacional en nuestra ciudad para que se difunda masivamente que Manta es la capital del deporte en el Ecuador.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 26 de Agosto del 2021

Resolución Legislativa No. 328-26-08-2021.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de agosto del 2021. 5. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Neisi Patricia Dajomes Barrera, medalla de oro en los 76 kilogramos de halterofilia; Tamara Yajaira Salazar Arce, medalla de plata en los 87 kilogramos de halterofilia; Angie Paola Palacios Dajomes, diploma olímpico en los 64 kilogramos en levantamiento de pesas; y, Samantha Michelle Arévalo Salinas, por su participación en los 10 kilómetros de aguas abiertas, deportistas ecuatorianas estacadas en los XXXII Juegos Olímpicos de Tokio 2020. 6. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 329-26-08-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 12 de agosto de 2021.

Resolución Legislativa No. 330-26-08-2021.- “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Neisi Patricia Dajomes Barrera, medalla de oro en los 76 kilogramos de halterofilia; Tamara Yajaira Salazar Arce, medalla de plata en los 87 kilogramos de halterofilia; Angie Paola Palacios Dajomes, diploma olímpico en los 64 kilogramos de halterofilia; y, Samantha Michelle Arévalo Salinas, por su participación en

los 10 kilómetros de aguas abiertas, deportistas ecuatorianas destacadas en los XXXII Juegos Olímpicos de Tokio 2020. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización-COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 331-26-08-2021.- “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

En virtud de lo dispuesto por el Dr. Raúl Castro Flores, Vicealcalde de Manta encargado de presidir la sesión ordinaria virtual señalada, se remite a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emita el informe respectivo en el plazo de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución; de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 30 de Agosto del 2021

Resolución Legislativa No. 332-30-08-2021.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 2 de Septiembre del 2021

Resolución Legislativa No. 333-02-09-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de agosto del 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de agosto del 2021. 6. Recibir en Comisión General al Ingeniero Miguel Cevallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública “Aguas de Manta”.

Resolución Legislativa No. 334-02-09-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 19 de agosto de 2021.

Resolución Legislativa No. 335-02-09-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 26 de agosto de 2021.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 6 de Septiembre del 2021

Resolución Legislativa No. 336-06-09-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 9 de Septiembre del 2021

Resolución Legislativa No. 337-09-09-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 30 de agosto del 2021. 5.- Informe del Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loor, sobre su participación en el evento denominado “Medellín y sus Aliados Internacionales”.

Resolución Legislativa No. 338-09-09-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 30 de agosto de 2021”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 11 de Septiembre del 2021

Resolución Legislativa No. 339-11-09-2021.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta”.

Sesión ordinaria, celebrada el día jueves 16 de Septiembre del 2021

Resolución Legislativa No. 340-16-09-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de septiembre del 2021. 5.- Presentación de informe a cargo de los señores miembros de la Comisión Especial-Técnica Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago” de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana de San Mateo, por conmemorarse 39 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta. 7.- Concesión de licencia a la Concejal Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, del lunes 27 de septiembre al viernes 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 341-16-09-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 2 de septiembre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 342-16-09-2021.- “Expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana de San Mateo, por conmemorarse 39 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 343-16-09-2021.- “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Concejal de Manta, para ausentarse desde el 27 de septiembre de 2021 al 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 23 de Septiembre del 2021

Resolución Legislativa No. 344-23-09-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 06 de septiembre del 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de septiembre del 2021. 6.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio por el Concejo Cantonal de los 164 lotes en ciudadelas municipales, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan en el Anexo del informe MTA-DACP-MEM-140920211800 suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López; y, se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada. 7.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 345-23-09-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 6 de septiembre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 346-23-09-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 9 de septiembre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 347-23-09-2021.- “Autorizar la transferencia de dominio de 164 lotes en ciudadelas municipales, de conformidad a lo establecido en el informe MTA-DACP-MEM-140920211800 suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López; y, se autoriza a la Máxima Autoridad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada, de conformidad al siguiente detalle:

LISTADO DE BENEFICIARIOS A LEGALIZAR											
LOTE	ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CLAVE CATASTRAL	PARROQUIA	BARRIO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	AREA DE LOTE (M2)	AREA DE CONTRUCCION (M2)	
L A P R A D E R A M U N I C I P A L	MZ A -L 03	1	RODRIGUEZ VALERIANO MIGUEL ANGEL	1302458755	2330203000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534975,85	9891850,85	210,00	59,62
	MZ A -L 06	2	GARCIA REZABALA FATIMA DOLORES / RIZZO PINCAY PEDRO RAMON	1308926912	2330206000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534999,94	9891834,75	205,00	64,86
	MZ A -L 07	3	GARCIA REZABALA JAIME VICENTE	1309713079	2330207000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535009,32	9891829,01	205,00	54,82
	MZ A -L 14	4	PALMA EUFEMIA IRENE	1302242555	2330214000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534967,56	9891839,86	150,00	71,44
	MZ A -L 15	5	TOMALA ZAMBRANO LEYDA MARIA	1302111339	2330215000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534958,31	9891844,18	150,00	73,92
	MZ B -L 18	6	MACIAS MARRASQUIN ADELA MERCEDES	1307003556	2330318000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535060,84	9891776,81	150,00	103,38
	MZ B -L 12	7	MERA ARTEAGA LISTER ROBERTO	1316062213	2330312000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535111,99	9891742,62	182,43	128,98
	MZ B -L 06	8	TUTIVEN PINCAY IRENE DEL PILAR	1304214131	2330306000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535077,49	9891783,72	167,00	64
	MZ B -L 04	9	BAQUE PONCE JEFFERSON JOEL	1312558131	2330304000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535060,86	9891794,83	173,46	56,13
	MZ B -L 03	10	CHAVEZ CHILAN DIOSELINA	1304332289	2330303000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535052,54	9891800,39	178,28	82,46
	MZ B -L 02	11	MERA CEDEÑO SILVIO RUBEN	1308065240	2330302000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535043,97	9891806,16	182,07	73,76
	MZ C -L 14	12	CEDEÑO JACINTA MONSERRATE	1305319681	2330414000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534944,44	9891805,13	146,38	67,71
	MZ C -L 01	13	VALENCIA GARCIA CARLOS KLEVER / ALCIVAR PINARGOTE BLANCA AZUCENA	1300743729 / 1302897598	2330401000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534935,07	9891828,55	195,00	88,45
	MZ C -L 02	14	PIN SOLEDISPA INOCENCIO MIGUEL / ZAMBRANO JESUS ESTRELLA	1303190274 / 1708096084	2330402000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534943,52	9891822,59	150,00	124,79
	MZ D -L 10	15	PEREZ QUINTEROS ADRIANA JACKELINE	1307601714	2330510000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535079,36	9891732,26	170,00	47,87
	MZ D -L 11	16	PEREZ QUINTEROS DORIS HORTENCIA / KLEBER ALADINO PEREZ AVILA	1309996534	2330511000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535086,81	9891725,44	170,00	47,03

M A Z A T O	MZ A -L 02	17	YANCE ORTIZ DAYS ELIZABETH	1312273624	3196206000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531573,18	9892388,58 77	200,00	57,41
	MZ A -L 05	18	ALVARADO CEREZO ERIKA JOHANNA	1204702300	3196205000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531596,67	9892409,78	265,53	56,38
	MZ B -L 01	19	ORTIZ ESPINOZA DAYCI YAQUELINE	1304032327	3196133000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531612,86	9892422,94	213,48	52,9
	MZ B -L 04	20	GARCIA MARCILLO FULTO TEODORO	906784617	3196104000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531636,94	9892441,74	167,93	56,69
	MZ B -L 06	21	QUIMI MORY SANDRA JESUS	916595663	3196106000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531654,29	9892453,82	146,26	42,84
	MZ C -L 10	22	PARRAGA ALVARADO EULALIA BELLITA	1309533568	3196216000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531608,44	9892354,46	400,00	104,2
	MZ E -L 05	23	MACIAS BERMUDEZ ANGELA VICENTA	1308169125	3196223000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531639,88	9892345,33	224,85	95,16
	MZ F -L 7	24	VERA AGUAYO GLORIA ISABEL	1302244155	3196126000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531696,6	9892385,64	164,62	56,12
L O S J A R D I N E S	MZ F -L 08	25	ESPINOZA GARCIA FLERIDA ESPERANZA	1304273376	3196127000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531702,24	9892376,88	135,54	117,27
	MZ F -L 10	26	OLMEDO PINARGOTE ELIZABETH TRINIDAD	1307821965	3196129000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531695,98	9892365,08	200,00	101,84
	MZ A -L 04	27	TORRES VITE ANGELA BEATRIZ	1311365975	1101840000	MANTA	LOS JARDINES	529728,450 3	9894431,35 1	70,00	39,00M2
	MZ A -L 10	28	BERMELLO MESA EDUARDO AURELIO	1312962176	1101844000	MANTA	LOS JARDINES	529737,628 2	9894389,68 3	70,00	35,10M2
	MZ A -L 12	29	CAIZALUISA MARISCAL VERONICA ESTHER	921139002	1101812000	MANTA	LOS JARDINES	529742,680 9	9894374,45 1	101,37	54,27M2
	MZ A -L 15	30	MOREIRA CEDEÑO KEMBERLYN ALEXANDRA	1314874825	1101815000	MANTA	LOS JARDINES	529728,335 7	9894385,88 3	70,00	55,89M2
	MZ A -L 16	31	IBARRA MACIAS NARCISA ELIZABETH	1306929819	1101816000	MANTA	LOS JARDINES	529726,270 9	9894392,57 1	70,00	39,00M2
	MZ A -L 18	32	CEDEÑO TOALA INES MYRELLA	1306512995	1101818000	MANTA	LOS JARDINES	529722,838 6	9894407,49 5	74,06	62,00M2
	MZ A -L 19	33	CAGUA CHERE MARIA JOSEFINA	1309297255	1101819000	MANTA	LOS JARDINES	529721,968 2	9894416,46 2	74,55	39,00M2
	MZ A -L 25	34	ALONZO PICO LIDIA HERMELINDA	1305858332	1101825000	MANTA	LOS JARDINES	529717,325 2	9894358,90 8	72,00	49,00M2
I N E S	MZ A -L 33	35	CHUMO CAGUA MARIELA VICENTA	1309299772	1101833000	MANTA	LOS JARDINES	529709,576 4	9894377,99 1	150,08	88,00M2
	MZ B -L 11	36	CEDEÑO COVENA BEATRIZ DEL AMPARO	1304960097	1102961000	MANTA	LOS JARDINES	529759,335 3	9894344,00 6	71,08	53,47M2
	MZ B -L 10	37	INTRIAGO ANCHUNDIA RAMON ANTONIO	1304831546	1102960000	MANTA	LOS JARDINES	529755,662 9	9894350,03	70,00	45,58M2
	MZ B -L 12	38	CUERO VASQUEZ KETTY GUADALUPE	801847419	1102962000	MANTA	LOS JARDINES	529750,630 2	9894341,96 4	85,72	85,72M2
	MZ C -L 01	39	MEJIA ZAMBRANO JAIRO SAUL	0985292796	1102971000	MANTA	LOS JARDINES	529664,754 2	9894243,83 05	124,35	86,54 (BLOQUE 1) + 37,80 (BLOQUE 2) = 124,35
	MZ C -L 03	40	MENDOZA CEDEÑO ROSA DEL CARMEN	1305965301	1102973000	MANTA	LOS JARDINES	529661,74	9894260	126,94	39,43
	MZ C -L 14	41	TORRES VITE PEDRO PABLO	1311365975	1102984000	MANTA	LOS JARDINES	529674,478	9894299,19 7	163,85	76,48
U R B I R R I O S	MZ C -L 17	42	PAZ VELIZ MARIA ELIZABETH	1303454332	1102987000	MANTA	LOS JARDINES	529675,73	9894262,13	120,09	93,45
	MZ D -L 01	43	VALENCIA MENDOZA ELENA JACQUELINE	1305965327	1102991000	MANTA	LOS JARDINES	529643,197 7	9894241,83 5	108,05	67,77
	MZ x G2 - L 10	44	MACIAS PONCE EUSTORGIA GUADALUPE	1307145662	3323610000	TARQUI	URBIRRIOS	530746,74	9891537,67	120	38,87
U R B I R R I O S	MZ G2 - L 11	45	MIELES PALMA ROSA ADELINA	801466657	3323611000	TARQUI	URBIRRIOS	530740,44	9891542,87	120	89,73
	MZ G2 - L 13	46	CASTRO RIVERA JAVIER ARMANDO RIVERA PISCO ANA SANTA	0908509318 1305466375	3323613000	TARQUI	URBIRRIOS	530728,24	9891553,37	120	74,74

R I O S 1	MZ G1 - L 05	47	MENENDEZ MERA JESENIA TANYA	1309101754	3324405000	TARQUI	URBIRRIOS	530758,96	9891481,46	120	41,57
	MZ G1 - L 12	48	SUAREZ ROMERO RONALDO / HERMIDA LUCAS TERESA	1304692260 / 1306753540	3324412000	TARQUI	URBIRRIOS	530714,69	9891521,08	120	36,9
	MZ G1 - L 17	49	DELGADO ANDRADE KATIUSKA GEOMARA	1305987990	3324417000	TARQUI	URBIRRIOS	530754,74	9891505,54	120	94,94
	MZ G1 - L 21	50	PARRAGA QUIROZ MARIA ELISENIA	1304740788	3324421000	TARQUI	URBIRRIOS	530779,4	9891484,44	120	48,87
	MZ G1 - L 24	51	COBEÑA INTRIAGO KATTY	1310009749	3324424000	TARQUI	URBIRRIOS	530720,35	9891536,69	120	61,34
	MZ G1 - L 27	52	CEDENO PARRALES EDISON PATRICIO	1304521592	3324427000	TARQUI	URBIRRIOS	530705,32	9891528,51	120	38,98
	MZ G - L 05	53	CONFORME VILLAFUERTE VICTOR GREGORIO	1309606455	3325005000	TARQUI	URBIRRIOS	530740,83	9891451,27	120	120
	MZ G - L 06	54	PONCE FIGUEROA NANCY	1300919212	3325006000	TARQUI	URBIRRIOS	530734,71	9891456,57	120	78,23
	MZ G - L 09	55	PIN PISCO PEDRO PATRICIO	1307641678	3325009000	TARQUI	URBIRRIOS	530716,43	9891472,61	120	50,17
	MZ G - L 12	56	GONZALEZ POROZO MAGALI ALEXANDRA	1307285278	3325012000	TARQUI	URBIRRIOS	530698,06	9891489,35	120	87,59
	MZ G - L 14	57	AYOSA LELIS ANTONIA	1308398732	3325014000	TARQUI	URBIRRIOS	530712,27	9891496,15	120	118,63
	MZ G - L 17	58	RODRIGUEZ SALTOS SARA RAQUEL	1310262983	3325017000	TARQUI	URBIRRIOS	530730,34	9891479,78	120	94,53
	MZ G - L 18	59	FLORES SILVA LUISA MARIANA	912761954	3325018000	TARQUI	URBIRRIOS	530736,42	9891474,4	120	43,46
	MZ G - L 22	60	TUMBACO ARTEAGA JUSTINA DEL CARMEN	1305269126	3325022000	TARQUI	URBIRRIOS	530760,94	9891453,26	120	76,46
	MZ J3 - L 17	61	CERVANTES MACIAS JOSE RUBEN CRUZ MARIA BASURTO RODRIGUEZ	1306375740 1310532005	3325517000	TARQUI	URBIRRIOS	530648,38	9891484,38	127,5	59,15
	MZ J3 - L 19	62	PILLASAGUA AVILA JOHANA FRANCISCA	1309328563	3325519000	TARQUI	URBIRRIOS	530662,01	9891491,3	120	90,32
	MZ J2 - L 11	63	FERNANDEZ CEDENO JORGE PASCUAL	1308788437	3326211000	TARQUI	URBIRRIOS	530663,88	9891417,52	120	37,15
	MZ J2 - L 14	64	BAILON ARAUZ LUISA MARIA	1307621480	3326214000	TARQUI	URBIRRIOS	530646,32	9891434,88	120	78,74
	MZ J2 - L 18	65	BASURTO RODRIGUEZ ANGELA MARIELA	1311689853	3326218000	TARQUI	URBIRRIOS	530631,17	9891470,86	120	35,67
	MZ J2 - L 35	66	VINCES ALBA VIRGINIA	1350850978	3326235000	TARQUI	URBIRRIOS	530733,74	9891376,5	150	58,21
	MZ J2 - L 36	67	CHIQUITO CHANCAY DIANA CAROLINA	1312008665	3326236000	TARQUI	URBIRRIOS	530625,47	9891476,45	116,8	53,99
	MZ J1 - L 09	68	LUCAS ACOSTA BEATRIZ YOLANDA	1307788883	3326809000	TARQUI	URBIRRIOS	530590,44	9891440,65	120	75,13
	MZ J1 - L 17	69	FERNANDEZ FERNANDEZ NORMA ERELITA	1306981679	3326817000	TARQUI	URBIRRIOS	530627,81	9891424,15	120	87,64
	MZ J1 - L 21	70	MOREIRA AGUAYO GINA CARMEN	1309902201	3326821000	TARQUI	URBIRRIOS	530589,19	9891464,97	127	40,67
	MZ J - L 03	71	CAJAPE CHAVEZ HERMENEGIL DO GONZALO	1305164368	3326903000	TARQUI	URBIRRIOS	530694,38	9891343,96	120	66,22
	MZ J - L 11	72	SALTOS MERO AGUSTIN NICOLAS	1303602989	3326911000	TARQUI	URBIRRIOS	530645,71	9891385,19	120	90,4
	MZ J - L 14	73	VALDIVIEZO DELGADO ANGELICA CATALINA	1309427027	3326914000	TARQUI	URBIRRIOS	530664,92	9891387,34	120	98,51
MZ M3 - L 20	74	YOZA FRANCISCO SANTIAGO	1302934888	3321820000	TARQUI	URBIRRIOS	530576,61	9891412,8	120	101,76	
MZ M3 - L 25	75	VALDIVIESO DELGADO NELLY LEONOR	1306910660	3321825000	TARQUI	URBIRRIOS	530604,78	9891384,61	120	120,00	
MZ M3 - L 42	76	MERO BRAVO LUIS EGBERTO	1305844712	3321842000	TARQUI	URBIRRIOS	530549,92	9891438,61	298,41	180,67	
MZ M3 - L 46	77	SALTOS LOOR ELSA MONSERRAT E	1311779795	3321846000	TARQUI	URBIRRIOS	530561,31	9891405,19	135,67	120,00	

MZ M2 - L 03	78	GARCIA ANCHUNDIA JUANA ESPERANZA	1302404908	3321703000	TARQUI	URBIRRIOS	530653,38	9891282,39	83,77	66,46
MZ M1 - L 03	79	GARCIA BONE EVANGELISTA SIFONIAS / CARVAJAL ANGULO FELIZA RUFINA	0800352452 / 0800544595	3321603000	TARQUI	URBIRRIOS	530634,62	9891253,49	120	98,88 + 98,88 = 197,76
MZ O - L 10	80	CAGUA MIRABA MARIA LETICIA	1304515511	3328410000	TARQUI	URBIRRIOS	530459,81	9891290,27	120	55,29
MZ O - L 13	81	MACIAS GARCIA VIVIANA MAGDALENA	1310418585	3328413000	TARQUI	URBIRRIOS	530520,18	9891294,54	120	71,03
MZ O - L 25	82	PARRAGA SOLORZANO BARBARA MARISELA	1308854684	3328425000	TARQUI	URBIRRIOS	530481,98	9891290,79	120	52,28
MZ O - L 27	83	GOROZABEL GARCIA JENNY CECILIA	1307096006	3328427000	TARQUI	URBIRRIOS	530493,25	9891282,76	120	110,6
MZ O - L 29	84	LUCAS ANCHUNDIA JOSEFA GLADYS	1304844705	3328429000	TARQUI	URBIRRIOS	530505,58	9891273,4	120	104,53
MZ P - L 04	85	CHAVEZ RODRIGUEZ ROSARIO LEONOR	1310001480	3328604000	TARQUI	URBIRRIOS	530582,69	9891191,67	120	44,13
MZ P - L 09	86	ALCIVAR PAULA GUILLERMINA	1303352759	3328609000	TARQUI	URBIRRIOS	530604,92	9891193,89	128	45,22
MZ P - L 10	87	MUENTES MENDOZA VICTORIA DOLORES	1305053736	3328610000	TARQUI	URBIRRIOS	530598,52	9891199,05	128	78,11
MZ P1 - L 05	88	MACIAS ZAMBRANO OSCAR RAFAEL	1306067768	3328305000	TARQUI	URBIRRIOS	530644,39	9891141,11	120	96,25
MZ P2 - L 01	89	CEDEÑO CEDEÑO NELLY DELANDINA	1306620368	3328101000	TARQUI	URBIRRIOS	530679,63	9891158,36	120	36
MZ P2 - L 02	90	ANDRADE PALMA NINFA ELIGIA	1304841800	3328102000	TARQUI	URBIRRIOS	530686,11	9891152,15	118,5	56,18
MZ P2 - L 20	91	LINCE THOMPSON ESTRELLA MARGOTH GUADALUPE	1307141422	3328120000	TARQUI	URBIRRIOS	530665,73	9891192,32	120	58,52
MZ P2 - L 25	92	VINCES TUBAY AGAPITO / PEREZ ESPINAL NIEVE PILAR	1307675270	3328125000	TARQUI	URBIRRIOS	530668,87	9891170,42	120	79,15
MZ P2 - L 24	93	ARTEAGA SANTANA DIGNA MONSERRAT E	1306362904	3328124000	TARQUI	URBIRRIOS	530674,85	9891165,14	120	43,59
MZ N - L 05	94	PALMA MEZA CARMEN CESIBEL	1307738508	3327905000	TARQUI	URBIRRIOS	530686,82	9891204,79	120	58,52
MZ N - L 12	95	PIN CHAVEZ MARIA DEL SOCORRO	1309627972	3327912000	TARQUI	URBIRRIOS	530706,71	9891205,7	120	86,66
MZ N - L 17	96	RAMIRES CASTILLO GERMAN ELIFONSO	801360892	3327917000	TARQUI	URBIRRIOS	530678,04	9891232,95	120	42,95
MZ N1 - L 04	97	VINCES HIDROVO JANETH MARIBEL	1307392322	3328004000	TARQUI	URBIRRIOS	530737,1	9891155,77	120	77,11 + 47,96 = 125,07
MZ N2 - L 02	98	MOREIRA MACIAS YECENIA MARGARITA	130862451-7	3327802000	TARQUI	URBIRRIOS	530688,59	9891251,21	142,3	41,41
MZ N2 - L 08	99	PINCAY PISCO FREDDY GUSTAVO	1310314800	3327808000	TARQUI	URBIRRIOS	530686,05	9891253,37	120	69,84
MZ N2 - L 23	100	CASTRO CRUZ HILDA NARCIZA	1708408594	3327823000	TARQUI	TARQUI	530758,98	9891205,05	120	92,02
MZ N2 - L 23	101	CASTRO CRUZ HILDA NARCIZA	1708408594	3347835000	TARQUI	TARQUI	530764,82	9891200,48	120	104
MZ N3 - L 03	102	MACIAS CEDEÑO MANUEL ISIDRO / BARRETO SALTOS ANGELA GLACIRA	1302603707	3327303000	TARQUI	URBIRRIOS	530755,31	9891248,94	120	120
MZ N3 - L 04	103	MACIAS CEDEÑO MANUEL ISIDRO / BARRETO SALTOS ANGELA GLACIRA	1302603707	3327304000	TARQUI	URBIRRIOS	530762,13	9891245,65	120	67,93
MZ N3 - L 06	104	MIELES MACIAS LUIS BAUTISTA	1305138057	3327306000	TARQUI	URBIRRIOS	530775,32	9891238,34	120	95,53

**U
R
B
I
R
R
I
O
S**
1

URBIRRIOS	MZ N3 - L 11	105	MOREIRA MERA NINFA OLIVIA	1307169217	3327311000	TARQUI	URBIRRIOS	530810,83	9891221,13	120	66,64
	MZ N3 - L 23	106	CEVALLOS CEDENO HELIDA AUXILIADORA	1306558105	3327323000	TARQUI	URBIRRIOS	530826,48	9891229,6	120	74,17
	MZ N3 - L 30	107	MENDOZA ALVIA HILDA ELIZABETH	1305155747	3327330000	TARQUI	URBIRRIOS	530776,0057	9891254,26	120	120
	MZ N3 - L 33	108	PAREDES RAMOS FINOLINA MARLENE	908015506	3327333000	TARQUI	URBIRRIOS	530755,25	9891265,24	120	120
	MZ N3 - L 34	109	ANDRADE PARRAGA MARIA JESUS	1306136910	3327334000	TARQUI	URBIRRIOS	530746,7	9891270,32	120	100,15
	MZ K - L 05	110	GUADAMUD RIVERA ELIECER ORLANDO	1306898881	3327005000	TARQUI	URBIRRIOS	530748,43	9891301,52	120	88,01
	MZ K - L 14	111	TEJENA PONCE VIVIANA DEL ROCIO	1309959813	3327014000	TARQUI	URBIRRIOS	530816,22	9891263,58	120	78,12
	MZ K - L 20	112	PARRALES CHOEZ SANDRA MARITZA	1308092434	3327020000	TARQUI	URBIRRIOS	530860,11	9891243,78	120	120
	MZ K - L 26	113	VINCES TUBAY ANA SORAYA	1306049162	3327026000	TARQUI	URBIRRIOS	530873,14	9891254,62	120	90,92
	MZ K - L 29	114	CHIQUITO BARRETO CERELA GALUD	1307544310	3327029000	TARQUI	URBIRRIOS	530851,13	9891263,58	120	78,09
	MZ K - L 35	115	ARTEAGA CANTOS NORMA ALEJA	1302345663	3327035000	TARQUI	URBIRRIOS	530804,96	9891287,63	120	93,92
	MZ K - L 37	116	MACIAS MACIAS MARIANA DE JESUS	1305485235	3327037000	TARQUI	URBIRRIOS	530789,07	9891294,28	120	42,97
	MZ K - L 45	117	CEDEÑO CIRILO ELADIO	1306477918	3327045000	TARQUI	URBIRRIOS	530775,23	9891301,52	120	88,9
	MZ K1 - L 18	118	PINCAY CONSTANTE ALEXI BEATRIZ	1309196630	3327118000	TARQUI	URBIRRIOS	530865,97	9891280,59	120	106,25
	MZ K1 - L 24	119	ARTEAGA MENENDEZ GENNY VIVIANA	1308580545	3327124000	TARQUI	URBIRRIOS	530893,85	9891285,51	120	120
	MZ K1 - L 33	120	LUCAS DELGADO CELTA MERCEDES	1306546449	3327133000	TARQUI	URBIRRIOS	530826,67	9891315,01	128,33	115,31
	MZ K1 - L 37	121	INTRIACO MARTINEZ ROSA MIRIAN	1308828993	3327137000	TARQUI	URBIRRIOS	530797,84	9891333,02	120	101,23
	MZ K1 - L 42	122	MACIAS LOOR CHARITO JANETH	1306962315	3327142000	TARQUI	URBIRRIOS	530764,2	9891353,88	120	77,86
	MZ K2 L 06	123	MANZABA BURGOS GUILLERMINA AGRIPINA	1308188984	3326706000	TARQUI	URBIRRIOS	530796,11	9891358,83	120	105,16
	MZ K2 - L 30	124	RIVADENEIRA CHAVEZ ADOLFO SEBASTIAN	1309707022	3326730000	TARQUI	URBIRRIOS	530863,4	9891339,16	120	120
MZ K2 - L 31	125	ZABALA CALDERON ERIKA KATHERINE	1308144219	3326731000	TARQUI	URBIRRIOS	530856,45	9891342,01	120	93,62	
MZ I2 - L 09	126	VELASQUEZ PALMA VERONICA SILVANIA	1311432528	3324909000	TARQUI	URBIRRIOS	531061,29	9891344,07	120	120	
MZ I3 - L 02	127	CEVALLOS VELEZ MARGARITA ROSA	1316692506	3324702000	TARQUI	URBIRRIOS	530967,77	9891364,92	120	84,35	
MZ I3 - L 03	128	MENDOZA CEVALLOS GEMA LISSETH	1313364430	3324703000	TARQUI	URBIRRIOS	530974,51	9891361,77	120	66,62	
MZ N - L 06	129	SANTANA CEDEÑO MARIA BETTY	1704573136	3328706000	TARQUI	URBIRRIOS	530999,17	9891240,97	109,2	109,2	
MZ N - L 18	130	GONZALES SUAREZ MARIA FERNANDA	1312927484	3328718000	TARQUI	URBIRRIOS	530922,23	9891193,30	152,00	54.15 (1 BLOQUE) + 85.68 (BLOQUE 2) = 139.81	
MZ N - L 19	131	SUAREZ BARRE MARICELA DISNARDA	1306958024	3328719000	TARQUI	URBIRRIOS	530939,35	9891201,06	144	25	
MZ O - L 02	132	MOREIRA CEDEÑO OLALLA DEL JESUS	1307005494	3328502000	TARQUI	URBIRRIOS	530452,13	9891346,23	120	74,99	
MZ O - L 06	133	ROCA CALDERON ALBERTO STALIN	131296873-3	3328506000	TARQUI	URBIRRIOS	530478,87	9891326,92	120	61,62	
MZ O - L 13	134	MACIAS PONCE DIANA DEL PILAR	1311927659	3328513000	TARQUI	URBIRRIOS	530522,31	9891293,4	150,16	44,61	
MZ O - L 14	135	MANZABA PALACIOS MERCEDES ADELAIDA	1306515113	3328514000	TARQUI	URBIRRIOS	530528,98	9891288,65	168,51	91,14	

I O S 1	MZ O' - L 24	136	DELGADO MOREIRA ERIKA CAROLINA	1312781550	3328524000	TARQUI	URBIRRIOS	530502,98	9891331,55	120	31,1
	MZ O' - L 33	137	SALTOS GARCIA VICTOR GABRIEL / SALTOS GARCIA WILLIAM ALEXANDER	1312578691/1 312878448	3238533000	TARQUI	URBIRRIOS	530482,17	9891379,56	120,00	56,61
	MZ O' - L 34	138	CAGUA RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	1305562611	3328534000	TARQUI	URBIRRIOS	530488,2	9891373,5	120,00	67,99
	MZ O' - L 35	139	CHAVEZ LUCAS CECILIA PATRICIA	1312284159	3328535000	TARQUI	URBIRRIOS	530494,56	9891368,93	120,00	37,66
	MZ O' - L 40	140	CEDEÑO IBARRA TEJES GREGORIA	1305530832	3328540000	TARQUI	URBIRRIOS	530527,03	9891351,65	120,00	120
	MZ O' - L 50	141	MENDOZA MOREIRA VLADIMIR DE LOS SANTOS	1309479606	3328550000	TARQUI	URBIRRIOS	530488,88	9891401,69	132,87	85,6
	MZ O' - L 53	142	CASTRO CASTRO SOFIA RAQUEL	1310267008	3328553000	TARQUI	URBIRRIOS	530505,96	9891377,37	100,16	69,39 (BLOQUE 1) + 12,49 (BLOQUE 2) = 82,18
	MZ M3 - L 35	143	ANCHUNDIA FLORES ESTHER MARIA	1308231628	3321835000	TARQUI	URBIRRIOS	530664,08	9891330,86	120	85,12
	MZ J2 - L 13	144	MACIAS GONGORA GLADIS FAVIOLA	1304461328	3326213000	TARQUI	URBIRRIOS	530650,88	9891426,76	120,00	70,79
	MZ N - L 09	145	LOPEZ BRAVO ARAMINTA	1301381891	3327909000	TARQUI	URBIRRIOS	530709,95	9891182,09	120,00	53,42
	MZ G - L 25	146	ZAMBRANOO ZAMBRANO MARIA CECILIA	1307253508	3325025000	TARQUI	URBIRRIOS	530706,88	9891504,06	215,25	172,19
	MZ J3 - L 04	147	TUBAY TUMBACO LIDA MONSERRAT E	1305879114	3325504000	TARQUI	URBIRRIOS	530732,05	9891403,86	120,00	89,47
	MZ J2 - L 25	148	ALCIVAR ANDRADE ANGELICA ANASTACIA	1303903346	3326225000	TARQUI	URBIRRIOS	530671,75	9891427,69	120,00	89,86
	MZ M2 - L 26	149	CORDOVA MACIAS ZOILA GANDELIA	1303562043	3327826000	TARQUI	URBIRRIOS	530741,47	9891222,89	120,00	53,21
	MZ G - L 29	150	RAMIREZ OLIVES AIDA MARIA	1310754518	3325029000	TARQUI	URBIRRIOS	530674,52	9891534,21	130,77	76,43
	MZ G - L 11	151	PISCO TEJENA JESSENA ELIZABETH	1310722820	3325011000	TARQUI	URBIRRIOS	530703,32	9891483,22	120,00	48,32
	MZ N3 - L 7	152	MACIAS MANUEL SEGUNDO	1302740699	3327307000	TARQUI	URBIRRIOS	530783,14	9891233,95	120,00	69,62
	MZ O - L 42	153	MARTINEZ ROMERO YENNY MOLESTINA	1309295267	3328542000	TARQUI	URBIRRIOS	530523,01	9891367,85	120,00	94,76
	MZ G - L 33	154	LOPEZ DELGADO CARMEN ASUNCION	801807660	3325033000	TARQUI	URBIRRIOS	530681,23	9891506,7	104,25	36,62
	MZ J3 - L 20	155	PARRALES BALAREZO URSULA	1306090018	3325520000	TARQUI	URBIRRIOS	530669,34	9891482,1	127,50	49,72
MZ J2 - L 41	156	ZAMBRANO BAILON MARCELA ESTEFANIA	952178028	3326241000	TARQUI	URBIRRIOS	530613,3	9891469,33	115,18	75,2	
MZ M2 - L 14	157	ANCHUNDIA QUIJUE MARIA MONSERRAT E	1303372997	3321714000	TARQUI	URBIRRIOS	530583,02	9891357,49	103,02	80,52	
MZ M - L 01	158	CASTRO ANCHUNDIA MERCEDES RAMONA	1312338955	3321501000	TARQUI	URBIRRIOS	530635,96	9891224,82	129,00	70,84	
MZ O - L 08	159	MUNIZ MACIAS FRANCISCO KLEBER / ZAMBRANO ALCIVAR MERCEDES MARIA	1306475607 1306309046	3328408000	TARQUI	URBIRRIOS	530473,49	9891280,21	120,00	90,87	
MZ K - L 28	160	GUTIERREZ AGUSTIN	1303611220	3327028000	TARQUI	URBIRRIOS	530858,08	9891261,09	120,00	44,97	
MZ O - L 12	161	MANTUANO PONCE MARTHA CECILIA	1307877116	3328412000	TARQUI	URBIRRIOS	530447,27	9891304,4	120,00	83,53	
MZ J3 - L 27	162	RESTREPO PONCE YADIRA GEOCONDA	1305984096	3325527000	TARQUI	URBIRRIOS	530706,68	9891443,83	120,00	52,09	

MZ M1 - L 19	163	VINCES ALAVA GEORGINA RAQUEL	1308081676	3321619000	TARQUI	URBIRRIOS	530611,39	9891278,12	120,00	51,11
MZ K1 - L 27	164	SALTOS CEDENO ANGELA AUXILIADORA	1303922510	3327127000	TARQUI	URBIRRIOS	530871,78	9891295,47	120,00	74,43

Resolución Legislativa No. 348-23-09-2021.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 30 de Septiembre del 2021

Resolución Legislativa No. 349-30-09-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 11 de septiembre del 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de septiembre del 2021. 6.- Recibir en Comisión General al Ingeniero Isidro Rodríguez Loor, Director de Turismo Municipal”.

Resolución Legislativa No. 350-30-09-2021.- “Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 11 de septiembre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 351-30-09-2021.- “Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de septiembre de 2021”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 7 de Octubre del 2021

Resolución Legislativa No. 352-07-10-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 23 de septiembre del 2021. 5. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana de “Tarqui”, por conmemorarse 92 años de creación. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por conmemorarse 42 años de creación. 7. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Cuerpo de Bomberos de Manta, por conmemorarse el 10 de octubre de 2021 como el “Día del Bombero Ecuatoriano”. 8. Concesión de licencia al Abogado Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el miércoles 13 de octubre al viernes 15 de octubre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 353-07-10-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 23 de septiembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 354-07-10-2021.- “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana de “Tarqui”, por conmemorarse 92 años de creación de la parroquia que lleva este glorioso y patriótico nombre, que sirve de ejemplo a las futuras generaciones para continuar luchando, trabajando en unidad de la ciudadanía, autoridades y lograr objetivos de atención, contribución, y de desarrollo para toda la comunidad mantense, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 355-07-10-2021.- “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana “Los Esteros”,

por conmemorarse 42 años de creación y que han aportado desarrollo comercial e industrial de la ciudad de Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 356-07-10-2021.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Cuerpo de Bomberos de Manta, por conmemorarse el 10 de octubre de 2021 como el “Día del Bombero Ecuatoriano”; y, por su intermedio a todos sus miembros por su noble y abnegada labor en servicio de la ciudadanía mantense por medio de un trabajo eficaz, valiente, pero sobre todo solidario para salvar vidas”.

Resolución Legislativa No. 357-07-10-2021.- “Conceder licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el miércoles 13 de octubre al viernes 15 de octubre de 2021, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía de Manta al Dr. Raúl Castro Flores, en calidad de Vicealcalde”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 14 de Octubre del 2021

Resolución Legislativa No. 358-14-10-2021.- 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 30 de septiembre del 2021. 5. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Ala de Combate Nro. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorarse 43 años de creación y de servicio en la ciudad de Manta. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 359-14-10-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 30 de septiembre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 360-14-10-2021.- “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Ala de Combate Nro. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorarse 43 años de creación y de servicio en la ciudad de Manta; De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 361-14-10-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 21 de Octubre del 2021

Resolución Legislativa No. 362-21-10-2021.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, sobre la nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre del 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 363-21-10-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de octubre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 364-21-10-2021.- “De conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; aprobar y acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus

acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre de 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta:

MÉRITO CÍVICO CONDECORACIÓN- JOCAJ

Instituciones partícipes en el proceso de vacunación:

TPM-TERMINAL PORTUARIO DE MANTA

ATUNEC-ASOCIACION DE ATUNEROS DEL ECUADOR

CEIPA- CÁMARA ECUATORIANA DE INDUSTRIALES Y PROCESADORES ATUNEROS

DISTRITO 13D02 JARAMIJÓ-MANTA-MONTECRISTI-MSP

ULEAM-UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

MÉRITO ESPECIAL CONDECORACIÓN UMIÑA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

MÉRITO CULTURAL

Licenciado Gonzalo Bolívar Andrade Arévalo

MÉRITO EDUCATIVO

Señorita Emily Anahí Ulloa López

MÉRITO DEPORTIVO

Asociación Mujeres en Bici

MÉRITO ORNATO

“Terminal de Cruceros de Manta”.

MÉRITO LABOR SOCIAL

OIM-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

ACNUR-ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

PMA-PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

ONU-HABITAT

MÉRITO ARTESANAL

Señor Cristóbal Filadelfo Alarcón Roca.

MÉRITO LABOR MUNICIPAL

Abogada Tanya María Realpe Tomalá.

MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL

Señor John Robert Vera Loor.

MÉRITO COMUNICACIONAL

Licenciado Paúl Damián Panta Macías.

MÉRITO EMPRESARIAL

Farmacias Santa Martha

“Aprobar e Incorporar de conformidad a lo establecido en el Informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura los siguientes méritos adicionales:

MÉRITO AMBIENTAL

Fundación Mingas por el Mar.

MÉRITO EMPRENDIMIENTO

Señorita Graciela del Pilar Unda Endara

MÉRITO ANIMALISTA

Señora María Susana Chávez Uriarte

MÉRITO POST MÓRTEM

Dra. Ángela Claudia Carofilis Eguez,
Dr. Miguel Camino Solórzano
Sr. José Vicente Salcedo Castro.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 28 de Octubre del 2021

Resolución Legislativa No. 365-28-10-2021.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 366-28-10-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de octubre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 367-28-10-2021.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 11 de Noviembre del 2021

Resolución Legislativa No. 368-11-11-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 21 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-INF081120210925 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM-300920211254 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2019-01389 propuesto por la señora MANUELA CESARIA LUCAS PINCAY; y, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 369-11-11-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 21 de octubre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 370-11-11-2021.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-081120210925 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDACMEM-300920211254 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2019-01389 propuesto por la señora MANUELA CESARIA LUCAS PINCAY; y, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, se proceda con la partición en porcentajes iguales para la sociedad conyugal en valor nominal y numérico del cincuenta por ciento 50% para la señora LUCAS PINCAY MANUELA CESARINA y para los ocho herederos directos del causante se constante en la Ficha Registral No. 1875, la partición de acciones en porcentajes iguales correspondientes en valor nominal y numérico de los seis puntos veinticinco por ciento 6,25%, dando un total del 50%. La partición física (FRACCIONAMIENTO) del predio no es posible, al no cumplir con las condiciones establecidas en la zonificación E406, con lotes mínimos de 400.00m2 y con fecha de 12.00m, tal como lo establece la ORDENANZA GADCMC-MANTA No. 033, aprobada el 13 de septiembre de 2021, mediante sesión de Concejo”.

Resolución Legislativa No. 371-11-11-2021.- “Expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 18 de Noviembre del 2021

Resolución Legislativa No. 372-18-11-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 28 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM-161120211031 emitido por el Ingeniero Ángel Carvajal, Dirección Financiero Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta. 7. Conocimiento del informe No. MTA-DATH-MEM-221020211332 suscrito por el Ingeniero Julio César Sánchez Ordoñez, Director de Administración del Talento Humano Subrogante, sobre alcance a la propuesta de la nueva estructura orgánica municipal presentada al Concejo Cantonal de Manta en sesión extraordinaria realizada el 11 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resolución Legislativa No. 373-18-11-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 28 de octubre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 374-18-11-2021.- “Aprobar en primera instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, acogiendo los informes No. CPPP-GADMANTA-004 de la Comisión de Permanente de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM-161120211031 suscrito por el Ing. Angel Carvajal Vallejo, en su calidad de Director de Gestión Financiera, al amparo de lo determinado en el artículo 245 del COOTAD”. En virtud de lo dispuesto por el señor Vicealcalde de Manta Dr. Raúl Alberto Castro, encargado de presidir la sesión, remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informe que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 375-18-11-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta”. En virtud de lo dispuesto por el señor Vicealcalde de Manta Dr. Raúl Alberto Castro, encargado de presidir la sesión, remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informes que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el

Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

CERTIFICO: Que, el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 18 de noviembre de 2021, conoció el alcance a la propuesta de la nueva estructura orgánica municipal presentada al Concejo Cantonal de Manta en sesión extraordinaria realizada el 11 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado mediante informe No. MTA-DATH-MEM-221020211332 suscrito por el Ingeniero Julio César Sánchez Ordoñez, Director de Administración del Talento Humano Subrogante.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de Noviembre del 2021

Resolución Legislativa No. 376-25-11-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de noviembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Recibir en Comisión General por conmemorarse el 25 de noviembre de 2021, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a las siguientes personas: Rosita Saldarriaga Solís, Voluntaria de la Unidad del Patronato Municipal. Abogada Zaida Villacis, Jueza Especializada de Violencia contra las Mujeres y Delitos de la Integridad Sexual. Abogada Evelin Ulloa, Encargada de la Defensoría del Pueblo de Manta. Abogada Yohana Cobeña, Fiscal de Manta. Ingeniera María José Pinargoty Alvarez, Jefe Técnico de la Junta Cantonal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Ingeniera Karen Sánchez, Señora Casada de Manta. Licenciada Jاسبely Mero.

Resolución Legislativa No. 377-25-11-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de noviembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 378-25-11-2021.- “Aprobar en segunda instancia la proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en los informes presentados por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto con Informe No. CPPP-GADMANTA-005, Procuraduría Síndica Municipal con Informe No. MTA-DPSI-INF-231120211556, Dirección de Gestión Financiera mediante informe No. MTA-DFIN-MEM-231120211430; y, a lo señalado en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 30 de Noviembre del 2021

Resolución Legislativa No. 379-30-11-2021.- “Conceder licencia a la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, para ausentarse desde el 30 de noviembre de 2021 al 09 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 02 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 380-02-12-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de noviembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado

Urbano del cantón Manta. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta. 7. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta. 8. Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe No. MTA-DPSI-INF-261120211611 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, sobre el cambio de categoría de un bien municipal de dominio público (calle) a bien municipal de dominio privado de conformidad a lo señalado en el Art. 423 del COOTAD; en virtud de que dicha calle no tiene, ni tendría conectividad con la trama vial del sector y existe un cauce natural que interrumpiría una posible prolongación conforme a informe No. MTA-DACP-MEM-120820212220 presentado por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. 9. Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTT-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 381-02-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de noviembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 382-02-12-2021.- “Acoger las observaciones planteadas por el señor Alcalde de Manta, Abg. Agustín Intriago Quijano, mediante oficio No. MTA-DSGC-OFI-021220211433; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta y que Procuraduría Síndica Municipal realice la consolidación de la ordenanza con las observaciones señaladas”.

Resolución Legislativa No. 383-02-12-2021.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta”.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:

Remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informes que deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.- “Declarar e incorporar al Patrimonio Municipal dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTADACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTT-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el

Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CORRESPONDIENTE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2021

Resolución Legislativa No. 385-09-12-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de noviembre del 2021. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia de conformidad a la obligatoriedad contenida en el artículo 497 del COOTAD, del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023. 6.- Concesión de licencia presentada por el Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 386-09-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de noviembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 387-09-12-2021.- “ Incorporar las observaciones de forma y aprobar en primera instancia este proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales de la ciudad de Manta y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Municipio de Manta que regirán en el Bienio 2022-2023”.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:

Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 7 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 388-09-12-2021.- “Conceder licencia al Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”,

contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 390-16-12-2021.- “Aprobar el Orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 30 de noviembre del 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de diciembre del 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta. 7. Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021.

Resolución Legislativa No. 391-16-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 30 de noviembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 392-16-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de diciembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 393-16-12-2021.- “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta; y, acoger los informes presentados por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal mediante informe No. MTA-DPSI-INF-141220211333; Arq. Fernando Zambrano, Director de Planificación Territorial con memorando No. MTA-DDPT-MEM-141220211241; Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con oficio No. MTA-DACP-OFI-131220211558; Abg. Martha Vélez Sánchez, Director de Gestión de Comisarías Municipales con oficio No. MTA-DGCM-OFI-101220211338; Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:

Remitir a la Comisión Permanente de Urbanística y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 394-16-12-2021.- “Conceder licencia a la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejal de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 23 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 395-23-12-2021.- “Aprobar el Orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de diciembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada. 7. Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 396-23-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de diciembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 397-23-12-2021.- “Aprobar en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023”.

Resolución Legislativa No. 398-23-12-2021.- “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:

Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 07 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 399-23-12-2021.- “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 02 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 380-02-12-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de noviembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta. 7. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta. 8. Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe No. MTA-DPSI-INF-261120211611 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, sobre el cambio de categoría de un bien municipal de dominio público (calle) a bien municipal de dominio privado de conformidad a lo señalado en el Art. 423 del COOTAD; en virtud de que dicha calle no tiene, ni tendría conectividad con la trama vial del sector y existe un cauce natural que interrumpiría una posible prolongación conforme a informe No. MTA-DACP-MEM-120820212220 presentado por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. 9. Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTT-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 381-02-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de noviembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 382-02-12-2021.- “Acoger las observaciones planteadas por el señor Alcalde de Manta, Abg. Agustín Intriago Quijano, mediante oficio No. MTA-DSGC-OFI-021220211433; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta y que Procuraduría Síndica Municipal realice la consolidación de la ordenanza con las observaciones señaladas”.

Resolución Legislativa No. 383-02-12-2021.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta”.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:

Remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informes que deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.- “Declarar e incorporar al Patrimonio Municipal dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTADACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTT-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CORRESPONDIENTE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2021

Resolución Legislativa No. 385-09-12-2021.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de noviembre del 2021. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia de conformidad a la obligatoriedad contenida en el artículo 497 del COOTAD, del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023. 6.- Concesión de licencia presentada por el Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021”.

Resolución Legislativa No. 386-09-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de noviembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 387-09-12-2021.- “ Incorporar las observaciones de forma y aprobar en primera instancia este proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales de la ciudad de Manta y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Municipio de Manta que regirán en el Bienio 2022-2023”.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente: Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 7 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 388-09-12-2021.- “Conceder licencia al Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 390-16-12-2021.- “Aprobar el Orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 30 de noviembre del 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de diciembre del 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta. 7. Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021.

Resolución Legislativa No. 391-16-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 30 de noviembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 392-16-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de diciembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 393-16-12-2021.- “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta; y, acoger los informes presentados por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal mediante informe No. MTA-DPSI-INF-141220211333; Arq. Fernando Zambrano, Director de Planificación Territorial con memorando No. MTA-DDPT-MEM-141220211241; Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con oficio No. MTA-DACP-OFI-131220211558; Abg. Martha Vélez Sánchez, Director de Gestión de Comisarías Municipales con oficio No. MTA-DGCM-OFI-101220211338; Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:

Remitir a la Comisión Permanente de Urbanística y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 394-16-12-2021.- “Conceder licencia a la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 23 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 395-23-12-2021.- “Aprobar el Orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de diciembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada. 7. Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 396-23-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de diciembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 397-23-12-2021.- “Aprobar en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023”.

Resolución Legislativa No. 398-23-12-2021.- “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada.

En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:

Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 07 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 399-23-12-2021.- “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art.

33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 30 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 400-30-12-2021.- “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 401-30-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 402-30-12-2021.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021”.

Resolución Legislativa No. 403-30-12-2021.- “Aprobar en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta”.

Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 30 de diciembre de 2021

Resolución Legislativa No. 404-30-12-2021.- “Conceder licencia al Doctor Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta, desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 07 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

ACTAS DE CONCEJO

Link de descarga: <https://drive.google.com/drive/folders/1NtoioJvi-salUeyGP7JvGpOXJ9nLnakq?usp=sharing>

B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZA CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

- ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA mediante *Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0118-M*. Se aprobó ante el Concejo Municipal del Cantón Manta en primera instancia el 26 de agosto de 2021, en segunda y definitiva instancia el jueves 23 de septiembre de 2021.

Memorando Nro. GADCMANTA-CM-2021-0118-M
Manta, 19 de agosto de 2021

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: SOLICITUD DE ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS EN EL CANTÓN MANTA

Abogado
Agustín Intriago Quijano
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
En su despacho.-

De mis consideraciones:

En virtud de mis atribuciones como Concejal, estipuladas en el Art. 58 literal b del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), me permito remitir la ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS EN EL CANTÓN MANTA, con la finalidad de seguir el debido proceso se solicita el informe de la Dirección de Desarrollo Productivo y pueda ser debatido ante el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para su aprobación.

Por su amable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Ing. Marciana Auxiliadora Valdívieso Zamora
CONCEJAL

Resolución Legislativa No. 348-23-09-2021.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI Firmado digitalmente
PAZMINO CASTRO por DALTON ALEXI
PAZMINO CASTRO PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. Señores Concejales
Comunicación
Coordinación de Planificación Territorial e Institucional

SOCIALIZACIÓN:



RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se han realizado 2522 huertos familiares y 31 huertos comunitarios

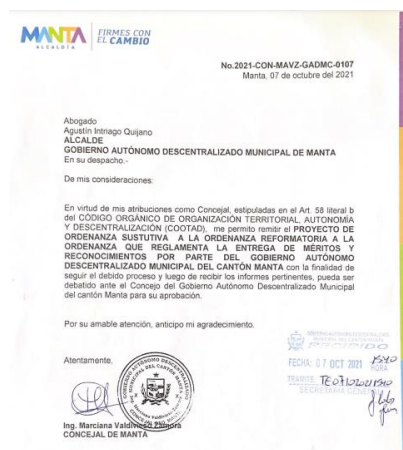


- Se generaron alrededor de 5 capacitaciones presenciales en huertos comunitarios implementados, beneficiando a más de 150 personas.



- PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENTREGA DE MÉRTIDOS Y RECONOCIMIENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, mediante oficio No.2021-CON-MAVZ-GADMC-0107.

Actualmente, esta ordenanza se encuentra asignada a la Dirección de Procuraduría Síndica para su tratamiento e informe respectivo.



C) INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LA COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL

Presidenta de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura.

➤ **SESIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2021 - CE&C-006-12-05-2021.**

Analizamos la posible participación en el **CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL "RED DE CIUDADES PATRIMONIALES"**

CONVOCATORIA
CE&C-006-12-05-2021
Ing. Marciana Valdívieso Zamora
Presidenta Comisión Educación y Cultura
Concejo GAD Manta 2019-2023

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA SESIÓN ORDINARIA VÍA ZOOM, QUE SE DESARROLLARÁ EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO, A LAS 10H00, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta 005 de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2020.
5. Análisis de la posible participación en el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL "RED DE CIUDADES PATRIMONIALES".
6. Asuntos varios.

Manta, Mayo 10 de 2021

Ing. Marciana Valdívieso Zamora
PRESIDENTA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA
CONCEJO GAD MANTA

Copia: Abg. Dalton Pazmiño - Secretario de Concejo Municipal

ACTA 006-12-05-2021
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En la ciudad de Manta a los trece días del mes de mayo del dos mil veintiuno, siendo las cuatro y veintiseis p.m. (19:26) inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, con la presencia de los siguientes: Concejales: Ing. Marciana Valdívieso Zamora **PTA. COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA**; Sr. Ledín Valencia Bravo, Lic. Beco Vera Delgado, Dr. Jefferson Pizarro, Ing. Paola Ramón Yeroval, Coordinadora de Desarrollo Económico, Abg. Shamiel Bórdenes en representación del área jurídica, Ing. Erika Ullauri y Abg. Magdalena Álvarez en representación de AME, Abg. Antonio Rodríguez, Técnico Patrimonial, Ab. Héctor Píroo, Analista Patrimonial y Luis Espinosa Miranda, Director (R) de la Dirección de Cultura y Patrimonio del GAD-MANTA, quien da lectura a la convocatoria efectuada por la Ing. Marciana Valdívieso Zamora **PTA. DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GAD-MANTA**, en su periodo 2019-2023, que en su texto dice: Convoco a los señores concejales del Cantón Manta que integran la Comisión de Educación y Cultura, a la sesión ordinaria, que se desarrollará el miércoles 12 de mayo del 2021, a las 10h00, por medio virtual zoom, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura; 3.- Aprobación del Orden del día; 4.- Aprobación del Acta 005 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, celebrada el lunes 13 de julio del 2020; 5.- Análisis de la posible participación en el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL "RED DE CIUDADES PATRIMONIALES"; 6.- Asuntos varios. Interviene la presidenta de la comisión concejalía Marciana Valdívieso Zamora para que el señor secretario constata con el orden del día. Punto: 1.- Constatación del Quórum; El señor secretario procede a la constatación del Quórum y existiendo el quórum se prosigue al siguiente punto: 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura; siendo las 10h27, queda instalada la sesión. Punto 3.- Aprobación del

➤ **SESIÓN ORDINARIA 13 DE AGOSTO - CE&C-007-13-08-2021**

Conocimiento, análisis y resolución del borrador de **ORDENANZA MUNICIPAL DE LOS SÍMBOLOS CÍVICOS PARROQUIALES DE SAN LORENZO.**

Como resultado, se emitió informe favorable para que la ordenanza pueda ser llevada a Concejo.

CONVOCATORIA
CE&C-007-13-08-2021
Ing. Marciana Valdívieso Zamora
Presidenta Comisión Educación y Cultura
Concejo GAD Manta 2019-2023

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA SESIÓN ORDINARIA VÍA ZOOM, QUE SE DESARROLLARÁ EL VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10H30, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta 006 de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2021.
5. Conocimiento, análisis y resolución del borrador de ORDENANZA MUNICIPAL DE LOS SÍMBOLOS CÍVICOS PARROQUIALES DE SAN LORENZO.
6. Asuntos varios.

Manta, Agosto 11 de 2021

MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
PRESIDENTA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA
CONCEJO GAD MANTA

Copia: Abg. Dalton Pazmiño - Secretario de Concejo Municipal

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Manta, 24 de septiembre de 2021.

Abogado:
Abg. Ingrid Quisno
ALCALDE DE MANTA
En su despacho:

De nuestras consideraciones:

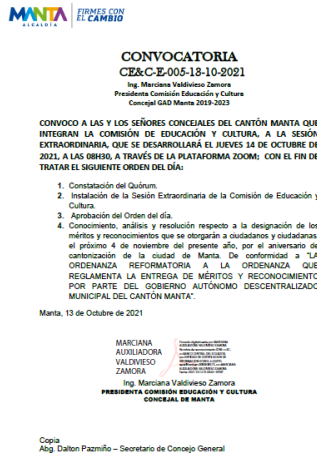
Por medio del presente se remite informe de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio MTA-DCYP-01-04082021(1059), emitido por la Dirección de Sesión Cultural y Patrimonio, con fecha 04 de agosto del 2021 se dirige a la Presidenta de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, manifiesto de manera textual:
Solicito cordialmente a usted, asistirme a sesión a la Comisión de Educación y Cultura para el análisis del borrador adjunto de la Ordenanza Municipal de los Símbolos Cívicos Parroquiales de San Lorenzo.

BASE LEGAL:
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN
Capítulo III
Comisión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
"Art. 328.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán opiniones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones".

➤ SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 DE OCTUBRE DE 2021- CE&C-E-005-13-10-2021

Conocimiento, análisis y resolución respecto a la designación de los méritos y reconocimientos que se otorgarán a ciudadanos y ciudadanas, el próximo 4 de noviembre del presente año, por el aniversario de cantonización de la ciudad de Manta. De conformidad a “LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENTREGA DE MÉRITOS Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA”.

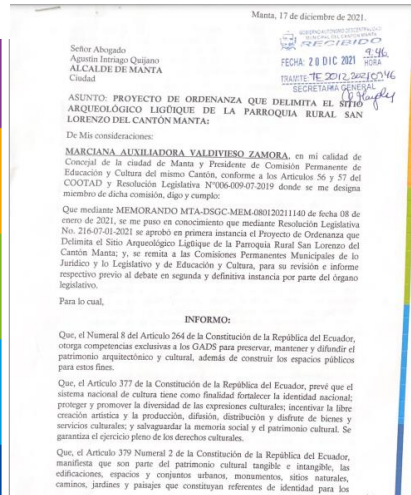
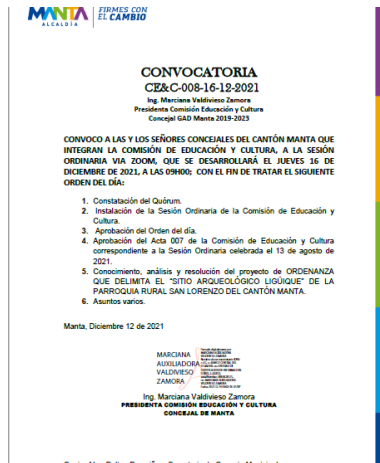


Como resultado, se aprobó el informe emitido por los miembros de la Comisión para que se realice la entrega de méritos el 4 de noviembre del 2021.

Resolución Legislativa No. 364-21-10-2021.- “De conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; aprobar y acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre de 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta:

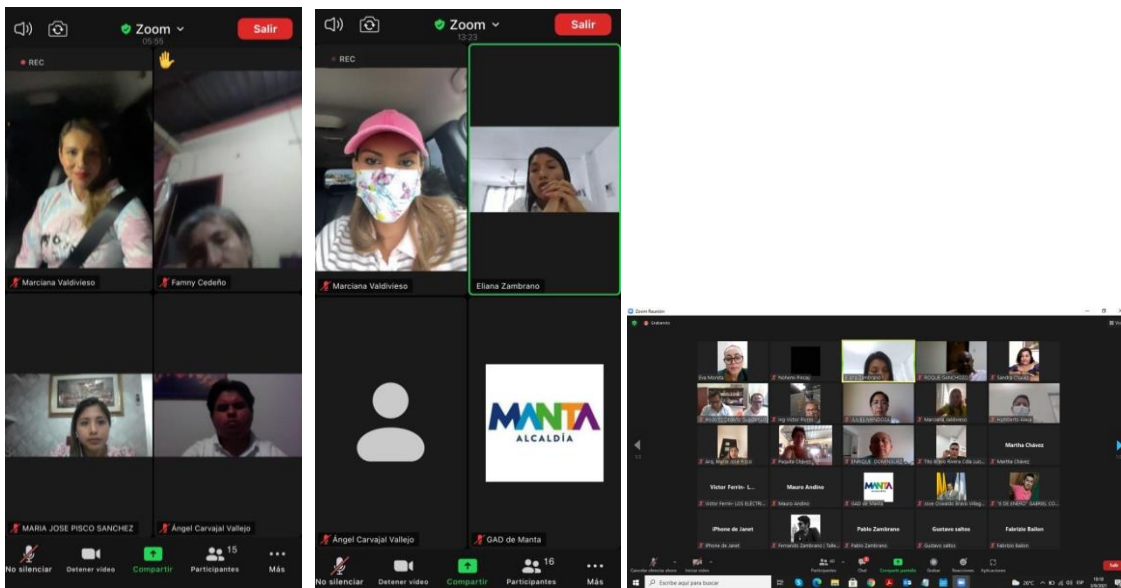
➤ SESIÓN ORDINARIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - CE&C-008-16-12-2021.

Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de ORDENANZA QUE DELIMITA EL “SITIO ARQUEOLÓGICO LIGÜIQUE” DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA.



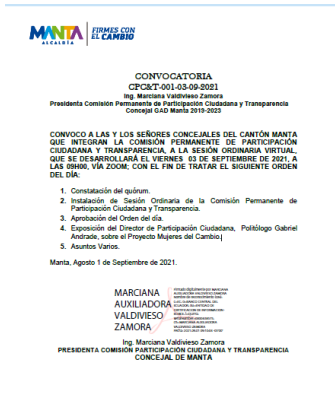
Presidenta de la Comisión Municipal Permanente de Participación Ciudadana

- Participamos junto a la ciudadanía en la construcción del presupuesto participativo, verificando que los procesos se lleven de la forma correcta.



➤ **CPC&T-001-03-09-2021**

Exposición del Director de Participación Ciudadana, Politólogo Gabriel Andrade, sobre el Proyecto Mujeres del Cambio.



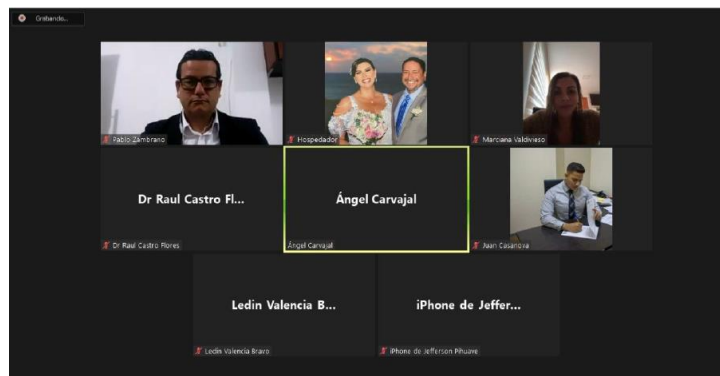
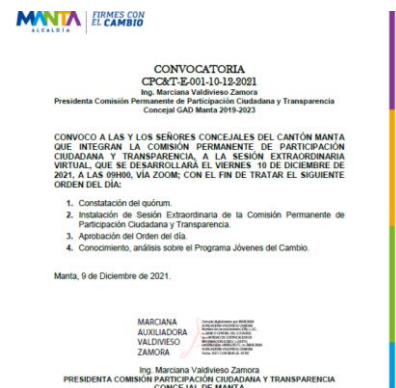
➤ CPC&T-002-19-11-2021

Conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo del periodo 2021.



➤ CPC&T-E- 001-10-12-2021

Conocimiento, análisis sobre el Programa Jóvenes del Cambio.



Miembro de la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.

➤ **COP-012-16-07-2021- 16 de julio de 2021.**

Fiscalizamos con la comisión permanente de obras públicas la obra del espigón turístico en el sector la poza, una obra que está paralizada por la irresponsabilidad del contratista.

COMPROMISO: Escuchamos a los trabajadores perjudicados que la empresa ha dejado impagos y los acompañaremos en el proceso para que puedan cobrar.



➤ **COP-013-03-08-2021-03 DE AGOSTO**

Fiscalizamos desde la comisión permanente de obras públicas y recibimos a Raúl Arboleda, administrador de contrato del plan hidrosanitario que se ejecuta en la ciudad, los avances en obra son:

- ☑ En la pradera 75.96%
- ☑ En el palmar 54.66%
- ☑ En la aurora 65.76%



➤ **COP-014-16-09-2021- 16 DE SEPTIEMBRE**

Fiscalizamos el proyecto de rehabilitación de sistema de hidrosanitario del palmar el cual constatamos

Cantidad contractual: 8-188.73

Cantidad ejecutada: 4.794.44

Avance de obra: 58.55%

Compromiso:

- 1) Supervisar que la empresa contratista realice la reposición inmediata del asfalto con la finalidad de disminuir las quejas que se ocasionan al aperturar los huecos generando incomodidad y peligro para la ciudadanía.
- 2) Dar seguimiento al contratista, que aumente un frente de trabajo para dar mayor celeridad a la obra que se está ejecutando a partir del lunes 20 de septiembre.
- 3) Coordinar con las direcciones de participación ciudadana y comunicación del municipio de manta para realizar campañas con la ciudadanía beneficiada directamente en el proyecto y COMUNICARLES EL ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ESTÁ EJECUTANDO.



Miembro de la Comisión Municipal Permanente de Planificación y presupuesto.

➤ **No. 009-04-15-2021**

Conocimiento, análisis y resolución respecto a la Aprobación en primera instancia el *PROYECTO DE ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN PARCIAL DE PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) A LA TASA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO Y A LA TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE DEROGA LA TASA MUNICIPAL DE PERNOCTACIÓN, PARA LOS SUJETOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA LA TASA PARA OTORGAR LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE LOCALES TURÍSTICOS EN EL CANTÓN MANTA.* de

conformidad a Resolución Legislativa No. 229-11-02-2021, emitida mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-120220211738 de Secretaría General.

➤ **No. 010-05-03-2021**

Conocimiento, análisis y resolución respecto a la Aprobación en primera instancia el proyecto *ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA* de conformidad a Resolución Legislativa No. 254-29-04-2021, emitida por Secretaría General.

➤ **No. 11-07-09-2021**

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta, en cumplimiento de la Resolución Legislativa No. 336-06-09-2021.

➤ **No. 12-12-11-2021**

Conocimiento, Análisis y resolución sobre las Proformas Presupuestarias 2022, de conformidad al art. 244 de COOTAD.

➤ **No.13-22-11-2021**

Conocimiento, análisis y resolución respecto a la aprobación en primera instancia del proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, correspondiente al año 2022, por el valor de USD 86'583.606,92, de conformidad a Resolución Legislativa No. 374-18-11-2021, emitida mediante Memorando MTA-DSGC-OFI-191120210858 de Secretaría General.

COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EP – AGUAS DE MANTA

➤ **001-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Conocimiento, análisis y resolución de suscripción de convenio de pago sobre obligaciones pendientes por parte de la EP – Aguas de Manta ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

➤ **001-2021 SESIÓN ORDINARIA**

Conocimiento, análisis y resolución de estados financieros a corte 31 de diciembre de 2020 y el informe anual 2020 del gerente general, de acuerdo al numeral 11 artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP, en concordancia con el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación de la EP-Aguas de Manta

➤ **002-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Conocimiento y aprobación de la renuncia presentada por el Ing. Jean Carlos Montesdeoca Saavedra, como Gerente General de la Empresa Pública Aguas de Manta (anexo informe de gestión del 01 de febrero del 2020 a la presente fecha), y a su vez la designación del Gerente General encargado de la EP – Aguas de Manta.

➤ **003-2021 SESIÓN ORDINARIA**

6) Conocimiento, análisis y resolución de supresión de puesto de la Alianza Estratégica, reforma a la Estructura Organizacional, Organigrama Funcional, Reglamento Interno de Talento Humano, Supresión de Manual de Puesto y todo proceso, procedimiento y normativa que involucre la Administración de Contrato del Ex Aliado Estratégico, dado a la terminación anticipada unilateral del contrato de alianza estratégica destinada a la asesoría asistencia

técnica e inversiones que fortalezcan el modelo de gestión directa de la empresa pública aguas de Manta EP” Con el consorcio “eveolia – proactiva”; de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 numeral 7 y artículo 17 inciso segundo de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

7) Conocimiento, análisis y resolución de la primera reforma del Plan Operativo Anual

➤ **003-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Conocimiento, análisis y resolución para la aprobación de la suscripción del Proyecto del Décimo Primer Contrato Colectivo entre la Empresa Pública Aguas de Manta y el Sindicato de Trabajadores.

➤ **005-2021 SESIÓN ORDINARIA**

6. Conocimiento, análisis y resolución para la suscripción de convenio de crédito con el Banco del Desarrollo del Ecuador para el fortalecimiento institucional por jubilados de la Empresa de conformidad al numeral 12.3 del artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la EP- Aguas de Manta; y, numeral 20 del artículo del Reglamento Interno del Directorio EPAM.

7. Conocimiento, análisis y resolución para la suscripción de convenio de pago entre CENL EP y EPAM por obligaciones pendientes, de conformidad al artículo 12 numeral 12.3 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la EP-Aguas de Manta; y, numeral 20 del artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio EPAM.

➤ **006-2021 SESIÓN ORDINARIA**

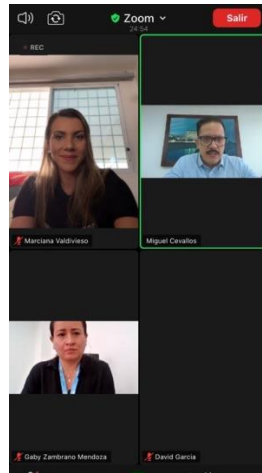
4. Conocimiento, análisis y resolución para que el Gerente General realice todos los trámites de contratación pública para la: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA..." por un monto de USD 3'205.292,43 más IVA, de conformidad al numeral 20 del artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio EPAM.

5. Conocimiento, análisis y resolución para que el Gerente General realice todos los trámites de contratación pública para el: SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y RESPUESTOS DE EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA... por un monto de USD 1'339.285,71 más IVA, de conformidad al numeral 20 del artículo 5 del Reglamento Interno de Directorio EPAM.

➤ **008-2021 SESIÓN ORDINARIA**

5) Conocimiento, análisis y resolución de la tercer Reforma del Presupuesto y Plan Operativo Anual del periodo 2021 de la Empresa Pública Aguas de Manta.

6) Conocimiento, Análisis y Resolución del proceso de Acreditación del Laboratorio Central EP - Aguas de Manta a través de financiamiento no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de USD20.000.00 el cual tiene una duración de 11.5 meses.

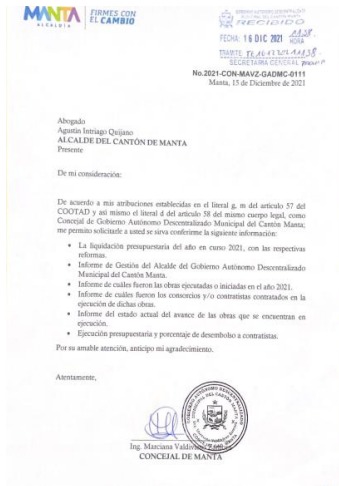


D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO AL COOTAD Y LA LEY.

- Se solicitó mediante Oficio No.2021-CON.MAVZ-GADMC-0110 dirigido al Abogado Agustín Intriago, de acuerdo a mis atribuciones como Concejal del en base al artículo 168 párrafo segundo del COOTAD, los informes trimestrales de información financiera y presupuestaria emitidos por el Ejecutivo correspondientes al año 2021.



- Se solicitó mediante Oficio No.2021-CON.MAVZ-GADMC-0111 dirigido al Abogado Agustín Intriago Quijano, de acuerdo a mis atribuciones establecidas en el literal g, m del artículo 57 del COOTAD y así mismo el literal d) del Art. 58 del mismo cuerpo legal, se sirva conferirme información referente a:
 - La liquidación presupuestaria del año en curso de 2021, con las respectivas reformas
 - Informe de gestión del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
 - Informe de cuáles fueron las obras ejecutadas o iniciadas en el año 2021.
 - Informe de cuales fueron los consorcios o contratistas contratado en la ejecución de dichas obras.
 - Informe del estado actual del avance de las obras que se encuentran en ejecución.
 - Ejecución presupuestaria y porcentaje de desembolso a contratistas.



- Se solicitó al Señor Alcalde mediante Oficio No.2021-CON-MAVZ-GADMC-0115 me confiera la siguiente información.
 - Informe de liquidación del contrato VEOLIA, y/o estado actual de este particular.
 - Informe de liquidación del contrato TRANSIRE, y/o estado actual de este particular.
 - Informe de liquidación de la Empresa Publica Costa Limpia, y/o estado actual de este particular.
 - Informe de liquidación de la Empresa Publica Registro de la Propiedad, y/o estado actual de este particular.



- Se solicitó al Señor Alcalde mediante Oficio No.2021-CON-MAVZ-GADMC-0116 me confiera la siguiente información.
 - Delegación del Puerto Manta
 - Construcción del Hospital Rodríguez Zambrano
 - Concesión/Delegación del Aeropuerto de Manta, así como lo relacionado a las competencias que podría asumir el GAD Manta.



Recibimos contestación a través de MEMORANDO MTA-DFIN-MEM-140220221510

MEMORANDO
MTA-DFIN-MEM-140220221510

PARA: Pazmiño Castro Dalton Alexi
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

FECHA: Manta, 14 de Febrero del 2022

ASUNTO: ATENCIÓN AL TRÁMITE TE 161220211138.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección Financiera del GAD Manta.

En atención a Oficio No. 2021-CON-MAVZ-GADMC-0111, presentado por la señora Concejala Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, dentro del cual solicita se proporcione información referente a la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, cumpla en informarle a usted:

COOTAD

"Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero..."

En virtud de lo expuesto, considerando las fechas establecidas por la normativa vigente aplicable para el efecto, una vez liquidado el presupuesto del ejercicio fiscal 2021, adjunto se servirá encontrar las respectivas cédulas de ingresos y gastos, acorde a requerimiento suscito por la Concejala Marciana Valdivieso Zamora.

Lo que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
CARVAJAL VALLEJO ANGEL EDMUNDO
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA

➤ **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS**

Los ingresos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2021 ascendió a \$74,199,981.76

El presupuesto codificado al 31 de diciembre se determinó en \$ 88,431,381.46

Los ingresos devengados sumaron \$85,578,410.47 y los ingresos recaudados se establecieron en \$ 75,956,784.19 teniendo una ejecución del 96.77% en relación al codificado de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Dv/Cp
INGRESOS CORRIENTES	34,249,776.49	11,945,380.46	46,195,156.95	43,944,266.00	34,438,949.84	95.13
INGRESOS DE CAPITAL	23,252,236.28	7,416,011.73	30,668,248.01	30,662,032.29	30,545,722.17	99.98
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	16,697,968.99	-5,129,992.49	11,567,976.50	10,972,112.18	10,972,112.18	94.85
Total =>	74,199,981.76	14,231,399.70	88,431,381.46	85,578,410.47	75,956,784.19	96.77

➤ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2021, ascendió a USD \$74,199,981.76; y el presupuesto Codificado se determinó en USD \$ 88,431,381.46. Los gastos comprometidos ascendieron a USD 83,440,680.45 y el devengado sumó USD 80,015,317.02 obteniendo una ejecución del 90.48% como se aprecia a continuación:

Codigo	Partida	Asignacion Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Dv/Cp
5	GASTOS CORRIENTES	13,959,603.68	7,263,698.07	21,223,301.75	20,089,088.68	19,227,429.92	19,227,429.92	90.60
7	GASTOS DE INVERSIÓN	49,016,832.52	-2,934,058.61	46,082,773.91	42,410,674.89	39,856,978.85	39,856,978.85	86.49
8	GASTOS DE CAPITAL	736,794.54	-201,220.32	535,574.22	377,903.95	377,903.95	377,903.95	70.56
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	10,486,751.02	10,102,980.56	20,589,731.58	20,563,012.93	20,553,004.30	20,553,004.30	99.82
	Total =>	74,199,981.76	14,231,399.70	88,431,381.46	83,440,680.45	80,015,317.02	80,015,317.02	90.48

- Mediante Oficio No.2021-CON-MAVZ-GADMC-0012 se solicitó a la Ingeniera Eliana Zambrano Tello un informe referente a todas las obras contratadas referente al POA 2021, con sus respectivos números de contratos, monto, plazo, nombres de contratistas y fiscalizadores, porcentaje de avance, forma de pago y desembolsos.



Recibimos contestación mediante Oficio Nro. MTA-DDOP-OFI-020920211940 con la información requerida.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO N° 2021-CON-MAVZ-GADMC-0012

Ingeniera
Marciana Valdivezo Zamora
CONCEJAL
MANTA

En su despacho.

De mi consideración:

Estimada Concejal reciba un cordial saludo, dando contestación a su requerimiento mediante el Oficio No. 2021-CON-MAVZ-GADMC-0012, donde solicita informe de todas las obras contratados referente al POA 2021; me permito adjuntar al presente, matriz que incluye la información de los procesos que fueron proyectados en el POA 2020-2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

PROYECTO N°	PARRQUIA	UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (MILLONES DE DÓLARES)	PLAZO (DÍAS)	CONTRATISTA	REGISTRADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROCESO
1	MANTA	BARRO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METÁLICO SOBRE EL CAUCE DEL RÍO MANTA EN EL BARRIO 8 DE ENERO	8 DE ENERO	\$ 30.250,49	30	-	-	-	EN ETAPA PRECONTRACTUAL (Cupos de Participante)
2	MANTA	BARRO	RESENERACIÓN DE CALLE 23 Y AVENIDA MALLCÓN	CENTRO DE MANTA	\$ 97.374,95	60	ING. JOSE MANUEL GUARDAMOLINO INTIBUÑO	ING. CAROLINA ZAMBRANO BASTIDAS	70.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
3	MANTA	BARRO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL EN EL PARQUE DE LA MADRE	CENTRO DE MANTA	\$ 126.436,48	60	ATEL LUIS FERNANDO ZOBODIANO QUIROZ	-	-	ADJUDICADA
4	TARQUI	BARRO	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y REFORMACIÓN DE TALLO EN LA CALLE 205 DEL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE, PARRQUIA TARQUI	24 DE SEPTIEMBRE	\$ 31.150,20	45	ING. CARLOS ENRIQUE AREVALO QUIROZ	ING. RENÉ MARTÍNEZ BURBANO	18.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
5	TARQUI	BARRO	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN REIDO TIPO CANAL ABIERTO EN CALLE C DEDE CALLE Y HASTA CALLE 297 DEL BARRIO LA CALIFORNIA 2 DE LA PARRQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA	CALIFORNIA 2	\$ 144.106,48	45	-	-	-	FORADJUDICAR
6	TARQUI	BARRO	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE ALIVIANADO CAUCE DEL RÍO BURRO AL COSTADO DERECHO Y DERECHO RESAL ABADO DEL PUENTE DE LA CALLE 302 DEL BARRIO DE ALIVIANADO 1	MARIA ALVILANDORA 2	\$ 35.476,54	45	ING. MIGUEL VICENTE REYERTE CEBEDÓ	ING. ARNOLDO VILLAVENOSO MEJA	1.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
7	TARQUI	BARRO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 888-A DESDE AV. 213 HASTA FUENTE VEHICULAR Y AV. 220-A ENTRE CALLES 125-A Y ESCUELA, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ALIVIANADO TIPO CAJÓN DEL SECTOR LOS LAURELES DEL BARRIO 1° DE MAYO DE LA PARRQUIA RÍO ALVARO	1° DE MAYO SECTOR LOS LAURELES	\$ 144.248,33	90	CONSTRUCTORA JONH KEVIN S.A	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	28.90%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)

PROYECTO N°	PARRQUIA	UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (MILLONES DE DÓLARES)	PLAZO (DÍAS)	CONTRATISTA	REGISTRADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROCESO
15	SANTA MARIBANDA	BARRO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO LA TRAVESEA DE LA PARRQUIA SANTA MARIBANDA DEL CANTÓN MANTA	LA TRAVESEA	\$ 11.154,58	60	ING. ARJUNTIN EDUARDO SÁNCHEZ LUGAL	ING. JOSE COBARRA CEBEDÓ	20.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
16	SANTA MARIBANDA	BARRO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARRQUIA SANTA MARIBANDA DEL CANTÓN MANTA	EL PESCADOR	\$ 14.794,13	45	ING. LUIS ALBERTO SANTANA CEBEDÓ	ING. SANTIAGO SUAREZ PONCE	100.00%	CULMINADA
17	SANTA MARIBANDA	BARRO	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN ARMADO EN CALLE DE INTERÉS A LA UNIDAD EDUCATIVA SUZUE DEL OTRO LADO DE LA PARRQUIA SANTA MARIBANDA DEL CANTÓN MANTA	OTRO LADO	\$ 12.043,85	60	-	-	-	EN ETAPA PRECONTRACTUAL (Cupos de Participante)
18	SANTA MARIBANDA	BARRO	PAVIMENTACIÓN CON CHAPETA ASFÁLTICA 2" Y BORDILLOS EXTERIOR TIPO CUENTA DE M.S. EN CALLES DEL BARRIO 10 DE ABRIL DE LA PARRQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	10 DE ABRIL	\$ 45.824,82	60	ING. SERGIO FLORES SANTANA ZAMBRANO	ING. SANTIAGO SUAREZ PONCE	100.00%	CULMINADA
19	SANTA MARIBANDA	BARRO	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN REIDO EN CALLECHES DEL BARRIO CENTRAL DE LA PARRQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	CENTRAL	\$ 58.780,72	60	ING. JOSE MANUEL GUARDAMOLINO INTIBUÑO	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	60.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
20	URBANA Y RURAL	BARRO	PAVIMENTACIÓN, REPARACIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA COA UNIVERSITARIA Y COA LOS ELECTRICOS DE LA PARRQUIA MANTA. PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO HURO MANTO DE LA PARRQUIA LOS ESTEROS Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PINERO DE MAYO DE LA PARRQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA	COA UNIVERSITARIA, COA LOS ELECTRICOS, HURO DE MAYO, PINERO DE MAYO	\$ 482.147,49	120	AVIUMAT S.A	ING. FABIAN MOYER BACHITO	80.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
21	URBANA Y RURAL	BARRO	MAINTENIMIENTO VIAL INTERIOR DEL CANTÓN MANTA	VARIOS	\$ 1.339.285,71	180	CONDORCO P1 VIAL	ING. CARLOS ZALDAR	10.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
22	URBANA Y RURAL	BARRO	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PARRQUIAS URBANAS DEL CANTÓN MANTA	VARIOS	\$ 2.482.917,58	300	CONDORCO MANTAVIA	ING. JOSE COBARRA CEBEDÓ	6.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCIÓN)
22 OBRAS NUEVAS EN PORTAL DE CC PP										
MONTO DE INVERSIÓN (MILLONES DE DÓLARES)					56.330.100,01					

PROYECTO N°	UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	BARRIO
PARRQUIA MANTA			
1	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE PARALELA A LA AVENIDA LA CULTURA DESDE VIAL INTERIOR HASTA LA AVENIDA DEL RÍO, DEL BARRIO 01 DE SEPTIEMBRE	01 DE SEPTIEMBRE
2	CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN PISO DE M.S. EN VIAL DE AV. 30 ENTRE CALLES 125 Y CALLE 297, ENTRE CALLE 10 DESDE LA AV. 38 HASTA LA AV. 40 DEL BARRIO LAS ACACIAS	LAS ACACIAS
3	CONTRATISTA	REPARACIÓN DE CALLES DEL BARRIO EL MARICELADO	EL MARICELADO
4	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN, PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS, EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA MARIBANDA	SANTA MARIBANDA
5	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS, AVENIDA 12 ENTRE CALLE 188 Y CALLE 20 PARALELA A LA URB. LA PAREJA, CALLE 18 A ENTRE AV. 30 Y EL BARRIO LOS ALVARADOS	LOS ALVARADOS
PARRQUIA TARQUI			
6	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN AV. 208 ENTRE CALLE 304 Y CALLE 305, DEL BARRIO MIA. ALVILANDORA PARRQUIA TARQUI	MIA. ALVILANDORA
7	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL BARRIO LOS GERANIOS	LOS GERANIOS
8	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO BELLAVISTA	BELLAVISTA
9	CONTRATISTA	REPARACIÓN DE LA CALLE 110 DESDE LA AV. 208 HASTA LA CALLE 130, CALLE 110 DESDE LA AV. 208 HASTA LA AV. 211 Y LA AV. 211 DESDE LA CALLE 110 HASTA LA CALLE 118 DEL BARRIO EL COTOPAXI	LA PAZ
10	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 303 ENTRE LA 301 HASTA CALLE SAN CALDON EN DESDE LA AV. 303 HASTA LA AV. 301 DEL BARRIO LA PAZ	LA PAZ
11	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO EL FORJERIN 1	EL FORJERIN 1
12	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL BARRIO LIBREBROS 2	LIBREBROS 2
PARRQUIA ELIZABETH			
13	CONTRATISTA	REPARACIÓN ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 238, ENTRE LA AVENIDA 225 Y AV. 226, LA AVENIDA 239 ENTRE LAS CALLES 236 Y CALLE 235, EN EL BARRIO 20 DE SEPTIEMBRE	20 DE SEPTIEMBRE
14	CONTRATISTA	PAVIMENTACIÓN, CON CHAPETA ASFÁLTICA 2" EN LOS CALLES ADYACENTES A LA CANCHAL DE LOS MÚLTIPLES Y ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES EN EL BARRIO IPORAMA	IPORAMA
15	CONTRATISTA	REPARACIÓN DE AVENIDA 215 ENTRE LAS CALLES 223 Y QUEDADA EN EL BARRIO PINEROS	AMACONAS
16	CONTRATISTA	REPARACIÓN Y BACHO, DE AVENIDA 204 ENTRE CALLES 208 Y 209 DEL BARRIO SANTA CLARA 1, LOS DE LA PARRQUIA ELIZABETH	SANTA CLARA 1
17	CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, CAMBIO DE ANCHURA DEL CALLEJÓN DE LA AV. 308, REPARACIÓN DE BORDILLOS DE LA AV. 308 DEL BARRIO SANTA CLARA 2	SANTA CLARA 2
18	CONTRATISTA	PISO DE M.S. EN CALLEJÓN DE LA AV. 211 ENTRE CALLES 204 Y 205, Y CALLEJÓN EN LA AV. 212 ENTRE CALLES 201 Y 202 BARRIO LA FLORESTA - SECTOR ZANAHORIA	LA FLORESTA - SECTOR ZANAHORIA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LIC0-GADMANTA-02-21				
PROYECTOS P04 2021				
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN MANTA				
PROYECTO No.	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	BARRIO	
19	Pavimentación y Bordillos	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO, MARGO DE CAJÓN EN CALLEJÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AV. 206 ENTRE CALLE 320 Y CALLE 321 DEL BARRIO LA FLORESTA	LA FLORESTA	
20		REPAVIMENTACIÓN, ACERAS BORDILLOS DE LAS CALLES 309-310-311 Y PAVIMENTACIÓN DEL CALLEJÓN AVENIDA 224 A DEL BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	
21		CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA AVENIDA 217 ENTRE CALLES 318 Y 319A, LA AVENIDA 216 ENTRE LAS CALLES 315 Y 316, LA CALLE 314 ENTRE LAS AVENIDAS 218 Y 217 EN EL BARRIO SANTA LUCÍA PARROQUIA ELOY ALFARO	SANTA LUCÍA	
22		PAVIMENTACIÓN DE VARIOS CALLEJONES EN EL BARRIO MAZATO	MAZATO	
23	Pavimentación y Bordillos	REPAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN EN LA CALLE 307, ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO FLORESTAL I	FLORESTAL I	
24		PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E-2 CON ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE 300 DESDE LA AV. 220 HASTA LA VÍA ORCIVIVACIÓN, AV. 230 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 311, AV. 231 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 310, ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. 229 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 311 Y EN LA CALLE 310 DESDE LA AV. 228 HASTA LA AV. 229 DEL BARRIO LOS ANGELES	LOS ANGELES	
PARROQUIA LOS ESTEROS				
25		PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE LA Prolongación DE LA AVENIDA 105 EN EL BARRIO LA FLORITA, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS.	LA FLORITA	
26	Pavimentación y Bordillos	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE Y AVENIDA EN LA CEDA LAS BRISAS	CELA LAS BRISAS	
27		REPAVIMENTACIÓN ACERAS Y BORDILLOS EN CALLES DEL BARRIO LA FLOREANA	LA FLOREANA	
28		PAVIMENTACIÓN ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE LOS LAURELES ENTRE AVENIDAS 113 Y LOS ROSALES Y CALLE LOS GARDENIOS EN EL BARRIO ASTRAMBA	ASTRAMBA	
28 OBRAS EN TOTAL				
MONTO DE INVERSIÓN (HVA)			\$ 2,862,517.58	

CONSTATACIÓN EN SITIO:

- Visitamos el sector Vista al Mar donde se realiza la intervención en aceras, bordillos y piso de hormigón rígido en la calle principal, longitud total: 350.00 metros lineales, monto: \$ 74,261.28, Contratista: Ing. Jose Manuel Guadamud Intriago, fiscalizador Ing. Santos Suarez Ponce.



- Supervisamos las obras en Los Algarrobos, donde se interviene con pavimentación, aceras y bordillos con una longitud de 351.10 metros lineales y un monto total de \$132.497,55; esta obra comprende los trabajos de 3.090 m² en pavimentación con carpeta asfáltica, 93,60 m² en bordillos, 16,80 m³ en bordillo interior de hormigón, 1.860 m² acera de hormigón simple.



- Constatamos el mantenimiento integral vial en el centro de Manta, con un monto de \$1,339,285.71, contratista: Consorcio Ps Vial, fiscalizador ING. Carlos Salazar.





- Visitamos la pavimentación de 85m de calle con estructura en la Av 208 de Santa Clara, que tiene un monto de \$60.000,00; dos callejones del mismo sector de aproximadamente 80m lineales con estructura de mejoramiento, con un monto de \$55.650,00.



- Visitamos el Barrio Jipijapa, donde se realizaba la pavimentación con carpeta flexible en dos calles adyacentes a la cancha de uso múltiple y aceras y bordillos en varias calles.

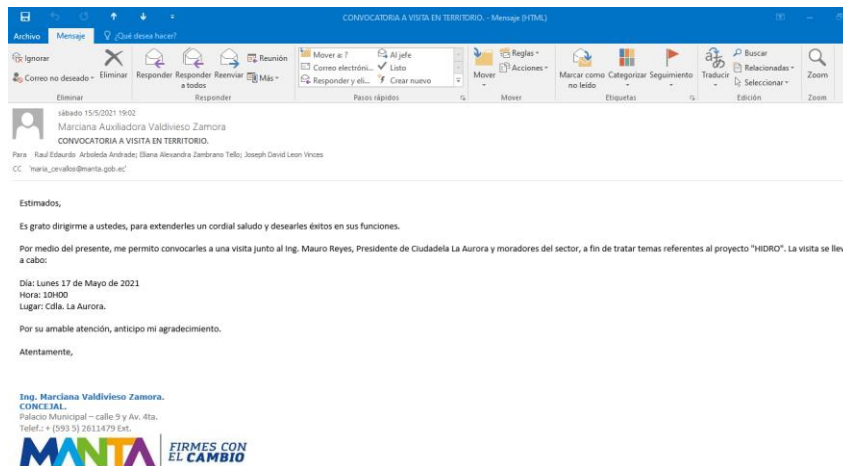


- Recorrimos Villamarina para constatar la obra que se había concluido.



➤ **PLAN HIDRO**

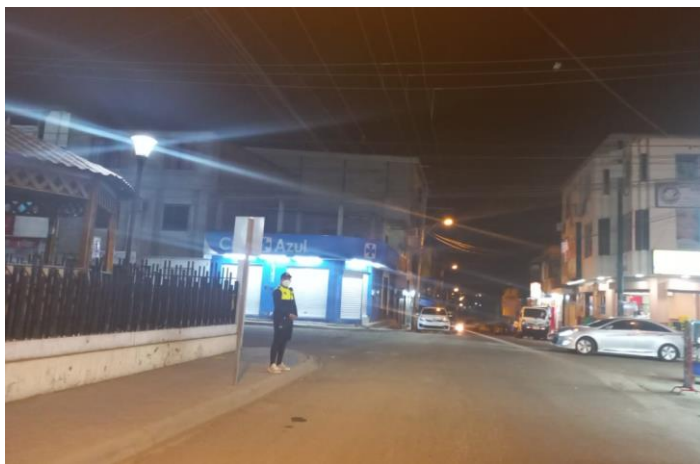
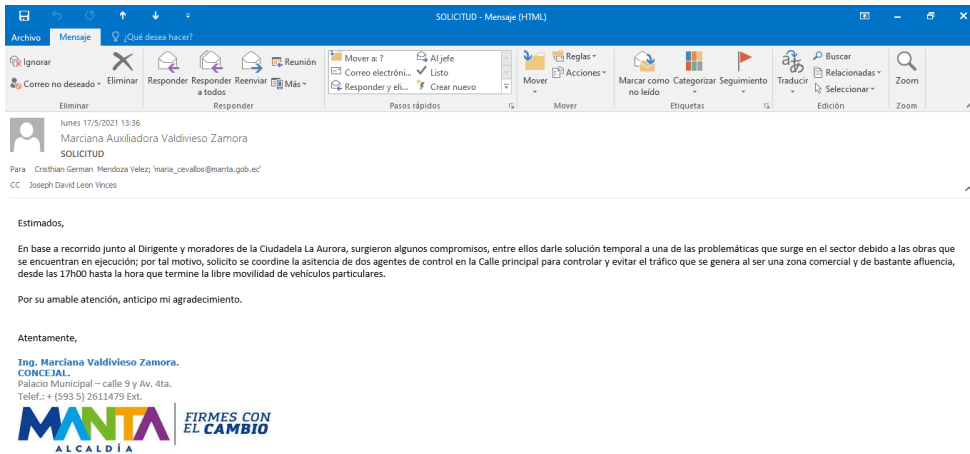
En atención al requerimiento del Ingeniero Mauro Reyes, dirigente de la Cdla La Aurora, se solicitó la visita con el Señor Raúl Arboleda, Administrador de la Obra para constatar el avance de la misma y brindar soluciones temporales mientras se ejecutan los trabajos.



En sitio:



Soluciones y resultados:



Adicionalmente, para reponer uno de los árboles que perdimos en la ejecución de los trabajos fuimos a sembrar junto a los moradores del sector.



FISCALIZACIÓN A GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS.

- Se solicitó mediante Oficio No. 2021-CON-MAVZ-GADMC-0112 al Ing. Jorge Ortiz, Gerente General de la empresa Si Vivienda, la siguiente información.
- El Plan Operativo Anual de la empresa correspondiente al periodo/año 2021, y si fue reformado, informar cuales fueron esas reformas.
- Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Estados financieros del periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.
- Informe de su gestión como Gerente de la EP, desde que inicio hasta la fecha de presentación de este oficio.



Recibimos respuesta mediante Oficio No.SVEP-GG-2021-0433-O, hemos podido revisar los informes sobre el estado financiero de la empresa, adicionalmente los proyectos ejecutados durante el periodo 2021, que actualmente ya se han podido evidenciar los resultados.

PLAN OPERATIVO ANUAL Y REFORMAS 2021:

PRESUPUESTOS 2021	CODIFICADO	EJECUTADO	
INGRESOS	\$879,065.00	\$312,915.69	36%
GASTOS	\$869,865.00	\$427,112.87	49%

De las acciones que se han realizado:

- ✓ Levantamiento de información e informes social-económico para proceso de escrituración de viviendas donadas en el Plan Reconstruyo Ecuador-SI MI CASA-FENIZ.

- ✓ Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada para desarrollar un proyecto inmobiliario de viviendas de interés social y público en terrenos de propiedad de SI VIVIENDA-EP, en el cantón Manta, provincia de Manabí.
- ✓ Participación en la Feria de la Construcción Inmobiliaria de Manta 2021.
- ✓ Entrega de 5 escrituras a los beneficiarios del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de Fondos entre la Vicepresidencia de la República, MIDUVI, GAD MANTA, SI VIVIENDA-EP.



- Se solicitó mediante Oficio No.2021-CON-MAVZ-GADMC-0113 al Economista Julio Jaramillo, Gerente de la empresa Transporte y terminales Jocay, la siguiente información.
 - El Plan Operativo Anual de la empresa del periodo 2021, y si fue reformado, informar cuales fueron esas reformas.
 - Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
 - Estados financieros periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
 - Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.
 - Informe de su gestión como Gerente de la EP, desde que inicio hasta la fecha de presentación de este oficio.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MOVILIDAD DE MANTA-EP

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo: 11/01/2021 al 31/12/2021

Cuenta	Compartimiento	2021 Vigente	2021 Ejecutado
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos		405.145,45	465.793,21
Gastos		(1.332.360,69)	(1.585.294,76)
Resultado Operativo		(927.215,24)	(1.119.501,55)
Transferencias Netas			
Transferencias Corrientes		4.389,41	4.389,41
Transferencias de Capital		0,00	0,00
Resultado Financiero		4.389,41	4.389,41
Resultado Operativo y Financiero		(922.825,83)	(1.115.112,14)
Otros Ingresos y Gastos			
Otros Ingresos		0,00	0,00
Otros Gastos		0,00	0,00
Resultado del Ejercicio Vigente		(922.825,83)	(1.115.112,14)

Analizamos los informes del plan operativo anual de la empresa.

PRESUPUESTO 2021	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	\$2168.080,00	\$1.332.360,69	61,45 %
GASTOS	\$2168.080,00	\$1.585.294,76	73,12%

- Se solicitó mediante Oficio No. 2021-CON-MAVZ-GADMC-0114 al Ing. Miguel Cevallos, Gerente General de la empresa Aguas de Manta, la siguiente información:
 - El Plan Operativo Anual de la empresa del periodo 2021, y si fue reformado, informar cuales fueron esas reformas.
 - Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
 - Estados financieros periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
 - Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.
 - Informe de su gestión como Gerente de la EP, desde que inicio hasta la fecha de presentación de este oficio.

Recibí contestación mediante Oficio Nro. EPAM-GGEN-OFI-030120221622, remitiendo la información requerida.



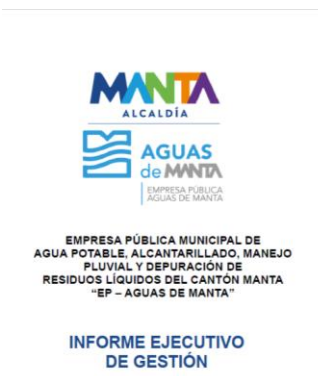
AGUAS DE MANTA | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MANTA

OFICIO Nro. EPAM-GGEN-OFI-030120221622

Manta, 15 de Enero de 2022

AGUAS DE MANTA, GERENTE GENERAL, PRESENTE. En atención a su requerimiento mediante Oficio No. 2021-CON-MAVZ-GADMC-0114, a través del cual me solicitó la siguiente información: El Plan Operativo Anual de la empresa del periodo 2021, y si fue reformado, informar cuales fueron esas reformas. El porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio. Estados financieros periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio. Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto. Informe de su gestión como Gerente de la EP, desde que inicio hasta la fecha de presentación de este oficio.

Cuenta	2021 Vigente	2021 Ejecutado
Ingresos	405.145,45	465.793,21
Gastos	(1.332.360,69)	(1.585.294,76)
Resultado Operativo	(927.215,24)	(1.119.501,55)

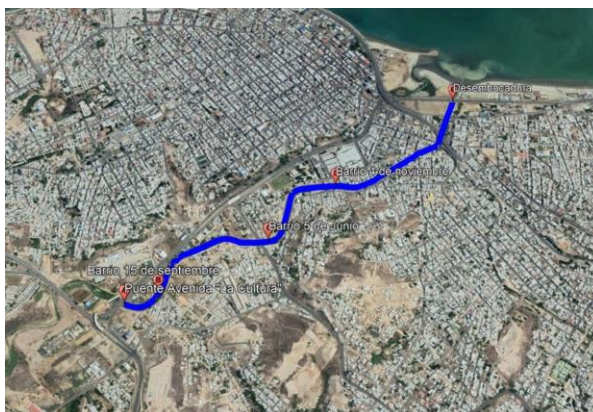


Pudimos revisar los informes financieros proporcionados sobre la liquidez de la empresa durante el 01 de enero y el 31 de octubre del año 2021 que tuvo el siguiente desenvolvimiento:

- El saldo disponible al 31 de diciembre del año 2020 totalizó el valor de USD 1.465,75.
- El ingreso total ascendió al valor de USD 11.813.648,73 al 31 de octubre del año 2021.
- El total de los pagos realizados al 31 de octubre del año 2021 representaron el monto de USD 11.797.607,92.
- Y, el saldo al 31 de octubre del año 2021 representó el valor de USD 17.506,56.

Así mismo, evaluar los informes técnicos sobre la ejecución de los trabajos que han sido de gran impacto ambiental para la ciudadanía Mantense. Al momento de iniciarse los trabajos de limpieza y desazolve a lo largo del cauce del Río Manta, esta intervención ha beneficiado especialmente aquellas personas que habitan en los alrededores del cauce del Río Manta, que evitó el estancamiento del agua, disminución de focos de contaminación, proliferación de mosquitos, etc.

Adicionalmente, se abrieron varios frentes de trabajo que van desde el puente de la avenida de la Cultura / Barrio 15 de septiembre / Barrio 5 de junio y Puente Interbarrial/ Barrio 4 de noviembre hasta la desembocadura de Playita Mía.



PLAN DE TRABAJO MEJOR CIUDAD CONCEJALIAS URBANAS- CANTON MANTA – DISTRITO 1

Dentro de nuestro plan de trabajo presentado ante Consejo Nacional Electoral, el mismo que está estructurado en 5 ejes:

1. Institucional
2. Territorial
3. Económico
4. Social
5. Ambiental

EN LO INSTITUCIONAL

Su objetivo está enfocado en evaluar y modernizar la gestión del GAD Manta, e institucionalizar la coordinación con las organizaciones públicos privados internos y externos.

- Mantuvimos reunión con la Lcda. Doris Jaramillo de la Fundación Manabí Inklusivo y la Psicóloga Pamela Cedeño, Directora de Patronato Municipal con la finalidad de articular acciones en beneficio del grupo de niños con TEA.



POTENCIAMOS EL PROYECTO DE HUERTOS URBANOS.

- Nos reunimos con la Coordinación de lo económico y dirección de Desarrollo Productivo para evaluar y fortalecer los procesos que se llevan a cabo en la ejecución del Proyecto Huertos Urbanos.



- Entregamos 23 huertos familiares y un huerto comunitario en el Barrio Nuevo Manta 2.



- Mantuvimos reunión entre la Coordinación de lo Económico y la Dirección de Participación Ciudadana, con el objetivo de llegar a más sectores del cantón con huertos comunitarios, donde muchas familias se involucran en el cuidado y seguimiento del crecimiento de las hortalizas. Luego de la cosecha de vegetales,

compartirán entre todas las familias que participaron de su cuidado y con los vecinos para su consumo y hasta pueden organizarse para comercializar los productos.



➤ ENTREGA DE HUERTO COMUNITARIO EN LA CDLA EL PALMAR.

Se entregó un huerto comunitario y 80 kits de semillas para huertos familiares.



➤ REPOTENCIAMOS EL HUERTO "EL EDÉN" DE LA VICTORIA

Constatamos junto a los moradores los resultados que han obtenido del huerto comunitario, los moradores ya realizan el intercambio de hortalizas.



➤ ENTREGA DE KITS DE SEMILLAS EN EL SECTOR NIÑO JESÚS



➤ ENTREGA DE HUERTO COMUNITARIO A LA FUNDACIÓN RÍO MANTA



EN LO TERRITORIAL

Como objetivo tiene redescubrir a Manabí como Región y el nuevo espacio para el desarrollo de Manta, mediante la integración y articulación territorial.

- Se trabajó en la ordenanza de el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) y el Plan de uso y gestión del suelo (PUGS)



- Entrega de escrituras a ciudadanos de Eloy Alfaro.



- ENTREGA DE ESCRITURAS A 74 FAMILIAS EN URBIRRIOS



- REACTIVACIÓN EN ZONA COMERCIAL NUEVO TARQUI.

Compartimos con los comerciantes, escuchamos sus necesidades, trabajamos por la reactivación económica del sector.



- Entrega de carnets y chalecos para que realicen sus labores diarias a los comerciantes de ASOPARMAN.



- Recorrimos Santa Marianita acompañados de servidores de CNEL, para verificar el nuevo alumbrado eléctrico que comprende una distancia de 1,8km de red. Conversamos con los comerciantes y moradores del sector, las luminarias han mejorado su calidad de vida, tienen la percepción de seguridad.



EN LO ECONÓMICO

La tarea principal es reactivar, fortalecer, diversificar e innovar nuestra economía, para el aprovechamiento sostenible de nuestras potencialidades en el territorio.

- Feria de emprendedores de la Urbanización Manta Azul.



- Se realizó una feria de reactivación turística y económica en la Playa de Tarqui.



- PROYECTO DOS CORRIENTES

Realizamos un recorrido donde funcionan las instalaciones del proyecto, en Liguiki junto a los docentes y estudiantes de la ULEAM, Gerente General y Gerente Técnico de la Empresa Aguas De Manta. Se analizaron los ejes técnicos pertinentes, buscando el abastecimiento constante de agua en los sistemas de riego.



EN LO SOCIAL

Institucionalizar la participación social como el soporte de un sistema de desarrollo humano y transformación social.

- Recibí en mi despacho a profesionales en psicología para articular proyectos de atención a la comunidad.



- CURSO DE PINTURA DIRIGIDO A JÓVENES DE LA CIUDAD.

Inauguramos el curso de pintura con jóvenes talentosos de nuestra ciudad, aprendieron técnicas y trazos que pondrán en práctica en el siguiente mural que entregaremos a la ciudad.



Se realizaron 20 murales en el año 2021.



➤ **CURSO DE CORTOMETRAJE.**

Jóvenes de la ciudad participaron en la audición del cortometraje “Si me dejas ahora”



**CASTING PARA
CORTOMETRAJE**



➤ **PROGRAMA MUJERES DEL CAMBIO**

Este programa tiene como objetivo el empoderamiento de las mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades y la erradicación de la violencia de género, ha llegado a 43 barrios del cantón Manta, 2.767 mujeres empoderadas en Manta durante el 2021 183 de las participantes han recibido capacitación específica bajo la alianza con la marca MegaFlipper. 50 de estas mujeres se encuentra ya ejerciendo sus emprendimientos



SI VIVIENDA



LAS PIÑAS



TANQUES DE CEPE



LA PRADERA



VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA MEGA FLIPPER



EN LO AMBIENTAL

Mejorar la calidad ambiental y proteger los ecosistemas de Manta es una acción importante por parte de este Gobierno Ciudadano, es por ello que se han tomado diferentes medidas a favor del medio ambiente

- Con una extensión de 3.5 km de tubería y con el beneficio para más de 250 ciudadanos, se realizó construcción de una línea de conducción de aguas servidas desde Los Esteros hasta Miraflores, como parte de las acciones ambientalistas para descontaminar nuestra ciudad. Esta obra permitirá la transportación de 30 mil m³ diarios de aguas servidas y, sobre todo, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos que por años han sido los más afectados con este problema ambiental.



➤ FORTALECER PROGRAMA MANTA REVERDECE

Se articuló junto a la empresa SPORTMANCAR la siembra masiva de 1000 árboles, en la zona urbana y rural del cantón.



DIVINO NIÑO



9 DE MAYO



SANTA ROSA



SANTA MARIANITA



LIGÜIQUI



➤ AGENTES VERDES.

Se suman 20 ciudadanos, que hoy se convierten en agentes verdes y que estarán al cuidado de los árboles que han sido sembrados en varios puntos de la ciudad.



➤ SIEMBRA DE ÁRBOLES EN SI VIVIENDA

Con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de sembrar árboles y cuidar de ellos, participamos de la siembra de árboles con distintas organizaciones de la ciudad.



- Se realizaron campañas de educación ambiental, adicional a eso se está haciendo énfasis en redes sociales con la finalidad de fortalecerlos desde el punto de vista de educación, socialización y sensibilización.



- Se realizó limpieza en la playa de Los Esteros, junto al Astillero. Se recogieron 259kg de basura dentro de 27 sacos.



- Habilitamos puntos refill en la ciudad, para disminuir el uso de plásticos de un solo uso.



Mediante los termos gratis entregados (1000) se ha podido reducir el uso de 167000 botellas de agua al año y en los dispensadores se ha beneficiado a la población con 27367 recargas de agua entre botellas de 1 litro 700 ml y 500 ml.

- Realizamos una minga bajo el mar, en la que se recolectó cerca de 632.5 kg de basura.



Por cuanto puedo informar, conforme a las gestiones realizadas desde mis competencias como concejal establecidas en el COOTAD, y con los medios de verificación adjuntos para la veracidad de lo expresado.

La Asamblea de Participación Ciudadana del Cantón Manta, en el uso de sus atribuciones establecidas en la ley, revisará el presente borrador, quienes conforme a la ley orgánica de información pública, lo mantendrán de carácter de reservado hasta la culminación del mismo, una vez que la asamblea entregue las preguntas, sugerencias y recomendaciones previo a la deliberación pública, dicho documento pasará a ser de dominio general.

Atentamente,

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
CONCEJAL DE MANTA